

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 938 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2640

ABUIN GARCIA, *Victor*; hijo de José y Amalia, natural de Lugo, de estado soltero, profesión Ingeniero electricista, de cuarenta y tres años, de buena estatura, moreno, ojos castaños, pelo ídem, nariz y boca regulares, vestido con traje de lana á cuadros, sombrero negro y botas del mismo color; domiciliado en Madrid, Castelló, número 12; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Don Benito, para ampliar su indagatoria y constituirle en prisión. 3297

2641

ALVAREZ GARCIA, *David*; hijo de Antonio y Ramona, natural de Arlós, Concejo de Llanera, de este partido, de profesión labrador; domiciliado últimamente en Arlós; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 3293

2642

AMOR PEREZ, *Manuel*; natural de San Félix de Vijoy, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Piñeiro, término municipal de Mugaros; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—841

2643

ARAUJO GARCIA, *Raimundo*; hijo de Francisco y Joaquina, natural de Cangas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos negros, pelo ídem, frente estrecha, nariz regular, boca ídem, sin señas particulares, y no constando más datos en la inscripción; domiciliado últimamente en Bouzas, á quien se le sigue expediente por falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Antonio Porrúa y Andrade, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Capitán del Puerto.—Bou, 18 de Marzo de 1911. El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—836

2644

ARAUJO N., *José*; hijo de Pilar y de padre desconocido, natural de Fornelos de la Ribera (Salvaterra), en Puenteareas, de estado soltero, profesión sbanista, de veintidós años de edad, sin que consten otras señas; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por tentativa de robo; debiendo comparecer, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ordeses. 3300

2645

ASUNCION ARANDA, *Sebastián*, alias *Panchaverde*; natural de Catarroja, de estado casado, profesión hojalatero, de unos veintiséis años; de estatura regular, color blanco, sin ser rubio, pelo castaño, cejas algo más claras, pobre de pestañas, lo cual hace creer que está enfermo de la vista, ligeramente picado de viruela, habla valenciano y bien el castellano, con deje algo andaluz, no usa ni bigote ni barba; domiciliado últimamente en Catarroja; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2285

2646

CARBALLO NAVEIRAS, *Luis*; natural de Capela, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en el Couto, término municipal de Narón; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—847

2647

CARMONA JIMENEZ, *Luis*; domiciliado últimamente en Coronil; procesado por robo de 18 cerdos á D. Justo Luceño Borrago, vecino de Esperá; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para la práctica de diligencias acordadas en dicha causa, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 3275

2648

CARMONA JIMENEZ, *Luis*; domiciliado últimamente en Coronil; procesado por hurto de cerdos á D. Antonio Orellana Sierra, de éstos vecinos; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Arcos de la Frontera, para la práctica de diligencias acordadas en dicha causa, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 3276

2649

CASTELEIRO FORNOS, *Regino*; natural de Mehá, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Mehá, término municipal de Mugaros; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—848

2650

CASTILLO ASPUN, *Juan José*; natural de Albacete, de estado soltero, profesión navajero, de veintiocho años de edad, hijo de Bonifacio é Isabel, sin domicilio en esta ciudad; procesado por robo; comparecerá, en término de cinco días, ante

el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 3293

2651

CONCE LOPEZ, *José C.*; natural de Andrade, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en el Seijo, término municipal de Mugaros; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—846

2652

DIAZ Y FERNANDEZ, *Alfredo*; como de treinta años, alto, ojos negros, de poco bigote, bastante bien parecido, y era vecino de Mangollos ó Cobiolla; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá ante este Juzgado de Cangas de Onís, en término de diez días, con el fin de ser reducido á prisión. 3257

2653

EGEA, *Manel*; natural de un pueblo de la provincia de Valencia ó Castellón, de estado casado, profesión pastor, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en San Clemente de Llobregat; procesado por sustracción de una cabra; comparecerá, en término de seis días, ante este Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat. 3254

2654

FELJÓO VAZQUEZ, *Romualdo*; natural de Mugaros, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Mugaros, término municipal de Mugaros; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—839

2655

FERNANDEZ, *Eusebio*; cuya naturalidad, estado, profesión y edad se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle Canillas, número 26 (Prosperidad); procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mancha Real, para recibirle declaración inquisitiva y notificarle el auto de procesamiento recaído en dicha causa. 3264

2656

GALLARDO CANALES, *Juan*; natural de Linares, hijo de José y Antonia, de estado soltero, profesión ninguna; de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 3282

2657

GALLEGO FEAL, *Inocencia*; natural de Magalofes, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Magalofes, término municipal de Fene; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—849

(Continúa en la pág. 1252.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

INSPECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

Escalafón de Secretarios, Intérpretes y Auxiliares de igual clase de las Estaciones sanitarias de los puertos, en situación de activos y excedentes en 31 de Diciembre de 1910.

Número de orden en la clase.	CATEGORÍAS Y NOMBRES	EDAD	TIEMPO DE SERVICIOS EN PROPIEDAD EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS CON EL CARÁCTER DE INTÉRPRETE			DESTINO QUE DESEMPEÑAN Ó HAN DESEMPEÑADO	IDIOMAS QUE POSEEN	OBSERVACIONES
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.			
Oficiales de Administración de 2.^a clase, con 3.000 pesetas.											
1	D. Alfredo Vacossin Borja.....	43	1	10	26	15	11	4	Secretario en Barcelona.	Francés, inglés é italiano....	
2	Enrique Richardson García.....	66	1	10	15	45	9	9	Idem en Tenorife.....	Francés é inglés.....	
3	Augusto J. Viazcochea.....	36	1	10	9	15	2	11	Idem en Bilbao.....	Francés, inglés, italiano y portugués.....	
4	José Sabater Vidal.....	34	1	4	4	1	4	4	Idem en Las Palmas....	Francés, inglés, italiano, alemán y portugués.....	
5	Alberto Surroca Saló.....	40	1	3	20	1	3	20	Idem en Vigo.....	Francés, inglés, italiano y alemán.....	
Oficiales de Administración de 3.^a clase, con 2.500 pesetas.											
1	D. Patricio A. Condón.....	53	1	10	21	23	7	5	Secretario en Cádiz....	Francés, inglés é italiano....	
2	José Vicente Díaz.....	56	1	10	19	14	7	20	Idem en Málaga.....	Francés é inglés.....	
3	Pedro Bosch Batallor.....	31	1	3	19	1	3	19	Idem en Mahón.....	Francés, inglés é italiano....	
CESANTES											
1	D. Luis Fernández Ruisánchez.....	23		5	6		5	6	Excedente voluntario...	Francés é inglés.....	
Oficiales de Administración de 4.^a clase, con 2.000 pesetas.											
1	D. Antonino Zumelzu Aja.....	50	3	11	19	30	2	12	Excedente en Santander.	Francés, inglés y alemán....	
2	Francisco García de la Cruz.....	46	3	11	3	14	3	1	Idem en Gijón.....	Francés é inglés.....	
2	Bartolomé Noguera Batsalobre.....	43	3	1	3	14	3	17	Idem en Cartagena....	Idem.....	
4	Joaquín Nogueira Alonso.....	49	1	5	19	4	10	23	Auxiliar en Vigo.....	Francés y portugués.....	
5	Pedro Alcalá Zamora.....	45	1	5	11	4	9	12	Idem en Mahón.....	Francés é italiano.....	
6	Manuel Baldasano y López.....	25	1	4	10	1	4	10	Secretario en Sevilla-Bonanza.....	Francés, inglés é italiano....	
7	Emilio Marfa Martínez Amador.....	30	1	4		1	4		Idem en Palma de Mallorca.....	Francés, inglés é italiano....	
8	Manuel Ramírez Valladares.....	27	1	3	21	1	3	21	Idem en Coruña.....	Francés, inglés, italiano y alemán.....	

Anexo núm. 2. - Pág. 1250

31 Marzo 1911

Oficina de Madrid. - Núm. 80

CESANTES											
1	D. Gonzalo Alvarez Mallo	40	>	11	3	2	>	20	Excedente condicional.		No se le clasifica por no haber remitido su hoja de servicios.
2	José María Maestro Gilabert	>	>	>	>	>	>	>	Idem		Idem.
3	Francisco la Roda	>	>	>	>	>	>	>	Idem		Idem.
4	Jerónimo María Bategón	>	>	>	>	>	>	>	Idem		Idem.
5	Luis Becerra	>	>	>	>	>	>	>	Idem		Idem.
6	José Guerra Alvarez	>	>	>	>	>	>	>	Idem		Idem.
7	Manuel García López	>	>	>	>	>	>	>	Idem		Idem.
Oficiales de Administración de 5.^a clase con 1.500 pesetas.											
1	D. José Gabriel Caro	50	3	6	8	5	9	1	Secretario de Aguilas...	Francés é italiano	
2	Pedro Amador Giménez	39	1	10	21	13	2	15	Idem en Ceuta	Francés é inglés	
3	Sabino Blanco Gendín	59	1	5	18	10	6	8	Idem en Avilés	Francés y portugués	
4	Bigia Armenta Moreno	31	1	4	14	1	4	14	Idem en Algeciras	Francés é inglés	
5	Adolfo Rodríguez Vargas	37	1	4	12	1	4	12	Idem en San Sebastián	Francés é inglés y alemán	
6	Vicente Mari Segarra	39	1	4	12	1	4	12	Idem en Almería	Francés, inglés é italiano	
7	Antonio Gil Rovira	28	1	4	10	1	4	10	Idem en Tarragona	Idem	
8	Félix Segundo Casanova	32	1	4	8	1	4	8	Idem en Huelva	Francés é inglés	
9	Armando Hezode Vidiella	29	1	4	>	1	4	>	Idem en Pasajes	Idem	
10	Francisco del Molino Martín	35	1	4	>	1	4	>	Idem en Bonanza	Idem	
11	Fermín J. Barcala Millán	40	1	3	26	1	3	26	Idem en Villagarcía	Idem	
12	Eduardo Dultz Torregrosa	34	1	3	20	1	3	20	Idem en Alicante	Francés, inglés y alemán	
13	Luis Sunyer de Bofarull	46	>	10	19	11	5	4	Idem en Melilla	Francés, inglés é italiano	
CESANTES											
1	D. Enrique España Pérez	50	>	11	20	2	1	17	Secretario interino en Garrucha	Francés é italiano	
2	Iguacio Casares	>	>	>	>	>	>	>	Excedente condicional.		No se le clasifica por no haber remitido la hoja de servicios.
Aspirantes de 1.^a clase, con 1.250 pesetas.											
1	D. Antonio Condón y Ruiz	39	>	11	4	3	5	5	Secretario en Torrejovia	Francés, inglés é italiano	En comisión, disfrutó 1.500 pesetas.
2	Adolfo Tirado Ayllón	38	2	5	18	4	5	>	Idem en Gandía	Francés é italiano	
3	Salvador Domenech y Domenech	50	1	5	15	7	5	3	Idem en Donia	Francés é inglés	
4	Juán Valmaña y Masó	41	1	4	9	1	4	9	Idem en Palamós	Francés y alemán	
5	Romualdo González	24	1	4	8	1	4	8	Idem en Ferrol	Francés, inglés y portugués	
6	Adolfo Lizarza y Arcos	37	1	4	>	1	4	>	Idem en Castro Urdiales	Francés é inglés	
7	Nicolás Georgacópulo	31	>	11	10	>	11	10	Idem en Ribadesella	Francés, italiano y Alemán	
8	Miguel Oliver Amorós	31	>	11	8	>	11	8	Idem en Ibiza	Francés, inglés é italiano y alemán	
9	José Buaños Vidal	31	>	11	2	>	11	2	Idem en Burriana	Francés, inglés é italiano	
10	Juan P. García Bardasano	33	>	11	>	>	11	>	Idem en Rosas	Francés, italiano y portugués	
11	Eduardo Moutón Suárez	23	>	11	>	>	11	>	Idem en Mazarrón	Francés é inglés	
12	Manuel Jordán Franchy	23	>	10	23	>	10	23	Idem en Motril	Francés, inglés é italiano	
13	Baldomero Cervia Noguera	39	>	10	23	>	10	23	Idem en Santa Cruz de la Palma	Francés é inglés	
14	José Maiz Elósegui	39	>	10	19	>	10	19	Idem en San Esteban de Pravia	Francés, inglés é italiano	
CESANTES											
1	D. Agustía Ferrer Giménez	59	8	11	17	9	>	27	Excedente condicional.		

Número de orden en la clase.	CATEGORÍAS Y NOMBRES	EDAD	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA CLASE		TOTAL DE SERVICIOS CON EL CARÁCTER DE INTERPRETE			DESTINO QUE DESEMPEÑAN Ó HAN DESEMPEÑADO	IDIOMAS QUE POSEEN	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.			
2	D. Rosendo Izarrío Domínguez.....	52	7	27	16	7	7	Secretario interino en Corubión.....	Francés y portugués.....	"
3	Agustín Uros Fernández.....	33	4	9	4	10	15	Excedente condicional..	"	"
4	Federico Pajares Ruiz.....	44	3	1	4	2	9	Secretario interino en Valencia.....	Francés é italiano.....	"
5	Adolfo Manzana.....	40	3	1	3	1	7	Excedente voluntario..	Francés é inglés.....	"
6	José María Avales y Abad.....	3	3	3	3	3	3	Idem.....	Idem.....	"
7	José Ame del Hoyo.....	3	3	3	3	3	3	Idem condicional.....	Idem.....	"
8	Luis Andrés y Pastor.....	3	3	3	3	3	3	Idem.....	Idem.....	No se le clasifica por no haber remitido las hojas de servicios.
9	Bias Sánchez García.....	3	3	3	3	3	3	Idem.....	Idem.....	Idem.
	Aspirantes de 2.ª clase, con 1.000 pesetas.									
1	D. Juan Berenguer.....	3	3	3	3	3	3	Excedente condicional..	"	No se le clasifica por no haber remitido las hojas de servicios.

Madrid, 17 de Marzo de 1911.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

2658
 GIL MORALES, Juan; hijo de Francisco y de María; natural de Santa Comba de Orreaga, Ayuntamiento de Riotorto, soltero, tendero ambulante, de dieciocho años de edad, sin vecindad fija; procesado por delito de hurto de prendas de ropa y efectos á Victoria Vázquez y Dolores Fernández, de esta vecindad; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Lugo. 3261

2659
 GÓMEZ CALVIÑO, Ricardo; natural de Barallobre, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Barallobre, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—887

2660
 GOU VILELLA, Ricardo; natural de Gerona, de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la calle Alfonso XII, panadería San Gervasio, Barcelona. No habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio, comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo de Colón, número 4, primero, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo y lo parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 21 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—884

2661
 LAGO VILLAR, José; natural de Esteiro, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Esteiro, término municipal de Cedeira; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—851

2662
 LAGOS, Manuel, cuyo segundo apellido y circunstancias se ignoran; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 3263

2663
 LAMAS HERMIDA, José; natural de Jubia, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Jubia, término municipal de Narón; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—845

2664
 LAMAS SECO, Gerardo; natural de Magalofes, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Magalofes, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante

de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—842

2605

LOPEZ, Teodoro; natural de Barallobre, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Barallobre, término municipal de Fene; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. 852

2606

LOPEZ DAVEN, Marcos Saturnino; de cuarenta y tres años de edad, casado con Maximina Becerra, jornalero; hijo de Sasturiano y Antonia, natural de Madrid; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Palma, número 12; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad de Zaragoza, con objeto de llevar á efecto su prisión, por su incomparecencia á la celebración de la vista en juicio oral de la causa que se le formó sobre lesiones. 3273

2607

LOPEZ MOSQUERA, Enrique; hijo de Francisco y de Venelia, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio cochero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, con las señas particulares siguientes: es hoyoso de viruelas y tiene una cicatriz en la barba; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por el delito de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Cardenio Romero Obonsa, Capitán del segundo Regimiento de Infantería de Marina, de Ferrol.—Ferrol, 12 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Cardenio Romero. JM—838

2608

Los propietarios de un bulto de tabaco que, conteniendo restos y paquetes enteros del de la marca La Payesa, fué apresado dentro de unas rocas del sitio denominado La Creta, villa de Campos (Mallorca), el día 25 de Junio de 1910, y la persona que en el expresado lugar lo colocó, comparecerá ante el Juzgado de instrucción que, á bordo del cañonero Nueva España, desempeña el Alférez de Navío D. Luis Manuel de Villena, en el término de quince días, á partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de Baleares, no expresándose los nombres y señas de dichas personas, por ser desconocidas.—A bordo Palma, 15 de Marzo de 1911.—Luis Manuel de Villena. JM—853

2609

LLIBET ZARAGOZA, Jaime; natural de Altea, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Altea; procesado por falta de incorporación al servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de Marina D. Vicente Ripoll, Ayudante en Altea (Alicante).—Altea, 15 de Marzo de 1911.—Vicente Ripoll. JM—818

2670

MARTIN LOPEZ, Luis; domiciliado últimamente en la calle de Manzanares, nú-

mero 8; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Buenavista, de esta Corte, Escribanía del Sr. Landa, para llevar á cabo su prisión, decretada en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 3262

2671

MARTINEZ LOPEZ, José; hijo de José y Josefa, de veintitrés años, soltero, armero, natural de Beniján; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 3283

2672

MATA MÁRQUEZ, Antonio; de dieciocho años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 231 del año 1910, por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque con objeto de hacerlo cierta notificación. 3270

2673

MONTEAGUDO, José; de unos veinticinco á treinta años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cáceres, á prestar declaración indagatoria en la expresada causa, y á responder á los cargos que de la misma le resultan, apercibido que de no verificarlo será declarado en rebeldía. 3256

2674

MORENO CALLEJAS, Miguel; hijo de Pedro y de María, natural de Murcia, de estado soltero, profesión carnicero, de diecisiete años, vecino de Murcia, en el pascio del Marqués de Corvera, al lado de la torre Zarandona; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Cartagena, para recibirle declaración inquisitiva. 3278

2675

ONFRONS Y LLORT, Miguel; de Monroig (Tarragona), de estado soltero, de profesión panadero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la calle Mayor, de Monroig (Tarragona); no habiéndose presentado al ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante este Juzgado, paseo de Colón, 4, primero; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 22 de Marzo de 1911. El Juez instructor, Joaquín G. de Quesada. JM—855

2676

ORTIZ CASANEJO, Antonio; conocido por Andrés, hijo de Juan y de Inocencia, natural de Solares (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en Santona; procesado por homicidio en este Juzgado; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia Provincial de Santander é ingresar en la Cárcel, por hallarse decretada su prisión provisional. 3271

2677

PAZOS CANCELA, Nicolás; natural de Mehá, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Mehá, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibi-

miento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—851

2678

PEREIRA BOTELHO, José; natural de Río Janeiro, de estado soltero, profesión sastrero, de veintiocho años, hijo de José y Elvira; domiciliado últimamente en la calle Viladomat, 82, primero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el presente Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3291

2679

PÉREZ RASERO, Isidoro; natural de Villanueva del Campillo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Villanueva del Campillo; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 3237

2680

PIANA GELPI, José María; natural de Mugarlos, de veinte años; cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Mugarlos, término municipal de Mugarlos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—843

2681

PORTA PAIETO, Juan; natural de Franca, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en el Seijo, término municipal de Mugarlos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo y obligado á servir todo el tiempo en activo.—Ferrol, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM—840

2682

REYES CASTRO Juan; natural de Morante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Don Rodrigo, número 89; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Linares, á responder de los cargos que le resulten en la causa que se le sigue bajo el número 375 de 1909, por el delito de lesiones; apercibido que, si declara de comparecer, le parará el perjuicio á que hubiera lugar y será declarado rebelde; encargando al propio tiempo á todas las Autoridades y Policía judicial, se proceda á la busca y captura del dicho procesado poniéndolo en la Cárcel de esta ciudad. 3281

2683

RIBAS GIRBAL, Juan; natural de La Sellera (Gerona), de estado casado, profesión Procurador de los Tribunales, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Antonio y Luisa; domiciliado últimamente en la calle Fuente San Miguel, 4, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 3289

(Continúa en la pág. 1262)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL PROVISIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO CON ARREGLO Á SU SITUACIÓN EN 1.º DE ENERO DE 1910

ESCALAFÓN PARCIAL correspondiente á la categoría quinta Elemental de Maestros, con el haber anual de 1.100 pesetas.

Número del Escalafón General.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			A LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
668	1	D. Antonio López Colmero.....	S. S. S. N. S.	»	69	46	1	16	48	9	1	»	»	»	Arjonilla.....	Jaén.....	»
669	2	Juan J. de Castro Burgos.....	S. S. S. N. S.	St.	68	41	8	13	44	8	12	»	»	»	Villafranca.....	Córdoba.....	»
670	3	Francisco Martínez Montón.....	S. S. S. N. S.	»	64	42	3	2	42	3	22	»	»	»	Valdepeñas.....	Jaén.....	»
671	4	Alejo González Rodríguez.....	S. S. S. N. S.	St.	68	41	9	»	41	9	»	»	»	»	Ceclavín.....	Cáceres.....	»
672	5	Severiano Muñoz y Muñoz.....	S. S. S. N. S.	»	67	41	8	2	42	4	3	1	11	2	Burgo de Osma.....	Soria.....	»
673	6	Gregorio Ortiz.....	S. S. S. N. S.	»	65	40	6	»	42	2	25	»	»	»	Armero.....	Santander.....	»
674	7	José Cabrera López.....	E. L. B.	»	61	39	7	15	39	7	13	»	»	»	Santa Cruz de Palma.....	Canarias.....	»
675	8	Francisco Corason Luque.....	E. N. E.	»	64	39	4	»	39	5	21	»	»	»	Lopera.....	Jaén.....	»
676	9	Tomás Campos y Marcos.....	E. N. E.	»	70	39	2	23	43	4	»	»	»	»	Irún.....	Guipúzcoa.....	»
677	10	Juan Aliaga Serrano.....	E. N. E.	»	61	38	8	22	38	8	22	»	»	»	María.....	Almería.....	En comisión con 825 pesetas.
678	11	Loreto María Algora Pontes.....	S. S. S. N. S.	»	60	38	6	1	38	6	1	»	»	»	Badajoz.....	Badajoz.....	»
679	12	Evaristo Molina Jiménez.....	S. S. S. N. S.	»	65	38	6	»	38	6	»	»	»	»	Meguer.....	Huelva.....	»
680	13	Dionisio García.....	S. S. S. N. S.	»	64	37	11	»	41	5	24	»	4	10	Torrelavega.....	Santander.....	»
681	14	Cecilio Montero Guevara.....	S. S. S. N. S.	»	68	37	1	22	27	1	22	1	10	8	Pozoblanco.....	Córdoba.....	»
682	15	Manuel Daza Franco.....	S. S. S. N. S.	»	65	37	»	21	44	6	18	1	2	11	Gibraltón.....	Huelva.....	»
683	16	Juan José Bergareche Sandeta.....	S. S. S. N. S.	St.	63	37	»	»	41	7	5	»	»	»	Brienes.....	Logroño.....	»
684	17	Francisco Hernández Pérez.....	S. S. S. N. S.	»	61	36	11	29	38	5	29	»	»	»	Medina de Rioseco.....	Valladolid.....	»
685	18	Ignacio Gall Noguera.....	S. S. S. N. S.	»	61	36	10	7	36	10	7	»	»	»	Martorell.....	Barcelona.....	»
686	19	Juan Puebla y Díaz.....	S. S. S. N. S.	»	65	36	9	26	41	6	7	»	4	24	Novés.....	Toledo.....	»
687	20	Pablo Hernández Villacanas.....	S. S. S. N. S.	»	70	36	7	17	36	11	17	8	7	16	Quintanar de la Orden.....	Toledo.....	»
688	21	Pedro A. Pujol Alor años.....	S. S. S. N. S.	»	57	36	6	»	38	5	6	»	»	»	Audraitx.....	Baleares.....	»
689	22	Bemigio Parra Quintero.....	S. S. S. N. S.	»	62	36	1	27	40	»	24	»	»	»	Cartava.....	Huelva.....	»
690	23	Ad. Ifo Ruiz Carrillo.....	S. S. S. N. S.	St.	59	36	1	5	36	1	3	»	»	»	Alcaudete.....	Jaén.....	»
691	24	Enrique Ras ro Mouso.....	S. S. S. N. S.	»	58	36	»	10	36	»	10	»	»	»	Zafra.....	Badajoz.....	»
692	25	Elias Zapate o Gómez.....	S. S. S. N. S.	»	58	36	»	5	36	»	5	»	»	»	Cervera.....	Logroño.....	»
693	26	Juan Ben-ján Viver.....	S. S. S. N. S.	»	63	35	11	21	35	11	21	»	»	»	Ciudadela.....	Baleares.....	»
694	27	Salvador Dedón Parots.....	S. S. S. N. S.	»	66	34	2	23	34	2	23	»	»	»	Cardona.....	Barcelona.....	»
695	28	Francisco Alvarez Farras.....	S. S. S. N. S.	St.	60	34	»	25	34	»	25	»	»	»	Orotava.....	Canarias.....	Reválida Superior.
696	29	José Campiña Povedano.....	S. S. S. N. S.	»	59	33	9	1	33	9	1	»	»	»	Pechina.....	Almería.....	»
697	30	Eustaquio Carbajo González.....	S. S. S. N. S.	»	65	33	7	14	36	1	12	1	10	8	Puebla de Guzmán.....	Huelva.....	»
698	31	Ricardo Plasencia Collado.....	S. S. S. N. S.	»	54	32	4	3	32	4	3	»	»	»	Ceclavín.....	Cáceres.....	»
699	32	Jasto Miranda de la Fe.....	S. S. S. N. S.	»	57	32	3	»	35	7	9	»	»	»	Moya.....	Canarias.....	»
700	33	Santiago Díez y Guzmán.....	S. S. S. N. S.	»	67	32	2	21	38	2	28	»	»	»	Soansa.....	Toledo.....	»
701	34	Eugenio López Mañas.....	S. S. S. N. S.	»	59	31	11	20	39	5	11	»	»	»	Socuéllamos.....	Ciudad Real.....	Reválida Normal.
702	35	Alojandro Serrano Guzmán.....	S. S. S. N. S.	St.	56	31	2	27	31	2	27	»	»	»	Fuente de Cantos.....	Badajoz.....	»
703	36	Silverio Esteve Colomeo.....	S. S. S. N. S.	B.	53	31	2	3	31	2	3	»	»	»	Pego.....	Alicante.....	»
704	37	Juan José Ramírez Blanco.....	S. S. S. N. S.	St.	58	31	1	15	31	1	15	»	»	»	El Viso.....	Córdoba.....	»
705	38	Antonio Gutiérrez Morales.....	S. S. S. N. S.	»	50	30	9	20	30	9	20	»	»	»	Posadas.....	Córdoba.....	»
706	39	Féllx Ruiz Estremora.....	S. S. S. N. S.	»	53	30	8	4	33	»	2	1	10	6	Cartama.....	Málaga.....	»

Anexo núm. 2. — Pág. 1284

31 Marzo 1911

CORREO DE MADRID. — Núm. 90

707	40	José Carrasco Morano			65	29	10	27	41	81	0	5	12	Iznalloz	Granada
708	41	Eduardo García Carrillo			52	29	10	27	32	4	22	»	»	Montejicar	Granada
709	42	Eugenio Aranzábal			53	29	10	27	30	6	25	»	»	Amoreviete	Vizcaya
710	43	Ramón López González			56	29	10	26	31	3	23	»	3	Lumbrales	Salamanca
711	44	Domingo Urriolabeitia y Aguado			56	29	9	29	30	8	17	5	9	Lequeitio	Vizcaya
712	45	Pedro Vera Gallego			61	29	9	29	29	9	24	»	»	Oliva de Jerez	Badajoz
713	46	Antonio Melina González			59	29	8	27	30	9	17	»	3	Blanca	Murcia
714	47	Luis García Gil Alba			63	28	4	17	28	4	15	»	»	Monasterio	Badajoz
715	48	José Díaz y López			63	29	1	11	23	7	11	»	»	Alhaurín el Grande	Málaga
716	49	Pedro Biscardi y Echevarría			51	29	29	29	29	4	11	»	»	Icaña	Guipúzcoa
717	50	Barcelomé Domínguez Tornera			47	28	11	15	28	11	11	»	»	El Cerro	Huelva
718	51	Antonio Muñoz Román			62	28	11	»	23	11	»	»	3	Villacarrillo	Jaén
719	52	Rodrigo Urbano Corrajo			65	28	10	16	43	2	14	»	»	Moguer	Huelva
720	53	Bernardino Iglesias Pérez			47	28	5	24	28	6	2	»	»	Valverde	Huelva
721	54	Santiago González Valls			63	28	9	29	41	10	11	»	7	Inf.	Cádiz
722	55	José Mita Navas			58	28	9	17	23	1	1	»	»	Enc. Puente	Granada
723	56	Jaime Cadenas Ortiz			61	28	8	23	33	1	1	»	»	Ontoria	Alicante
724	57	Salvador Ramón Giter			60	28	1	1	28	8	1	»	»	Benisa	Alicante
725	58	José Galch Beret			53	28	8	27	30	10	20	»	»	Ripoll	Gerona
726	59	Rodrigo Lain y Cufí			51	28	8	27	24	4	10	»	9	Yansler	Toledo
727	60	Antonio Fernández Bravo			67	28	7	24	28	7	2	»	8	Mancha Real	Jaén
728	61	Manuel Tanaya Quisada			49	28	5	13	28	1	11	1	4	S. F. Lobregat	Barcelona
729	62	Manuel Delgado Lora			52	28	4	14	24	4	4	»	»	Riotinto	Huelva
730	63	García Bravo Sánchez			51	28	3	14	28	3	11	»	»	Valencia de Alcátara	Cáceres
731	64	Manuel Saguero Herrera			63	28	1	29	28	1	27	4	5	La Palma	Huelva
732	65	José Fontmayer y Ortiz			54	28	1	27	28	1	25	»	»	Cortegena	Huelva
733	66	Juan Casas la Arovia			62	27	8	27	27	9	7	»	3	Elba	Málaga
734	67	Manuel Gaspar Delgado			56	27	1	27	28	7	2	»	»	Albarrquerque	Badajoz
735	68	Manuel Arceos Ruiz de Loza			49	27	1	27	27	1	1	»	12	Hecencia	Ciudad Real
736	69	Fernando Manuel Barreiro Armas			57	27	8	27	27	4	2	»	»	Ribadeo	Lugo
737	70	José Parés V. Restada			56	27	1	27	27	1	2	»	»	Jaén	Jaén
738	71	Samuel Baltes Sánchez			58	27	1	27	34	4	15	»	»	Villavieja de Salvanes	Madrid
739	72	Pascual Rodríguez Guillén			70	27	6	15	44	9	1	»	»	La Seo	Canarias
740	73	Pedro S. M. de los M. Azcena			52	27	6	27	31	1	4	»	4	San L. renzo	Córdoba
741	74	Francisco Pérez Jorquera			62	27	5	24	27	5	14	»	»	Eute	Cádiz
742	75	Francisco Fernández Robles			68	27	5	24	10	1	24	»	»	Véjar	Córdoba
743	76	Juan Fernández de M. Alca			57	27	5	17	27	5	17	»	»	Luque	Córdoba
744	77	José Benito Hernández Junco			69	27	3	24	34	1	1	»	10	Cubla	Valencia
745	78	Santiago González Pisador			69	27	1	24	34	4	1	»	»	Villatorrada	Huelva
746	79	Ramón Repajas García			63	27	1	24	36	6	8	»	»	Cabanas	Taragona
747	80	Eusebio Vargas Alfo			64	27	1	24	37	3	14	»	»	San Carlos	Navarra
748	81	Carlos B. de la Torre			46	27	1	24	27	1	2	»	»	Olite	Canarias
749	82	Juan López Rodríguez			70	27	1	14	43	10	1	»	4	Negreira	Badajoz
750	83	José Moreno Martín			47	26	10	1	26	10	1	»	»	Salvalcón	Huelva
751	84	Juan Felipe López Barro			46	26	8	26	26	3	21	»	»	Bonares	Pontevedra
752	85	Bernardo Conde o Martínez			49	26	5	26	31	2	28	»	»	Valsa	Santander
753	86	Urbano Jerez			46	26	7	26	27	7	23	»	»	Ozario	Baleares
754	87	Pedro Morey Amengual			44	26	6	26	27	7	23	»	»	San	Baleares
755	88	Pedro Barceló Capó			50	26	6	26	26	6	11	»	»	Binisalem	Baleares
756	89	Jaime Tugores Mulet			47	26	6	26	36	9	2	»	»	Siñén	Baleares
757	90	Sebastián Tomás Ferrando			52	26	6	26	26	6	1	»	»	Santany	Canarias
758	91	Juan Suárez Sánchez			51	26	5	26	29	4	4	1	7	Paseo	Canarias
759	92	Miguel Po. Hernández			54	26	4	26	27	4	28	»	»	San Miguel	Taragona
760	93	Paulino Baye Goff			54	26	2	26	27	6	11	»	»	Montblanch	Alicante
761	94	José María Rodríguez Pico			49	26	2	26	26	8	9	4	2	San Vicente	Toledo
762	95	Manuel Quintanilla y González			57	26	2	26	26	6	11	»	»	Yébenes	Zaragoza
763	96	Manuel Quintanilla y González			57	26	2	26	26	6	11	»	»	A. h. ma	Granada
764	97	José Ramos Hernández			55	25	11	14	24	11	15	»	»	Montefrío	Jaén
765	98	Barcelomé Félix Pizarro			56	25	11	14	24	11	15	»	2	Tan per orogil	Burgos
766	99	Adrián Lario Martínez			61	25	9	26	36	10	17	»	»	Aranda de Ebro	Burgos

Anexo de Madrid.—Núm. 90
 31 Marzo 1911
 Anexo núm. 2.—Pág. 1255

Reválida Superior.
 Cesó el 18 de Enero de 1910 por asconso Escuela de Sneca.
 Reválida Normal.
 En comisión, con 825 pesetas.
 Reválida Superior.
 Desempeñó la inspección de Avila.
 En comisión, procede de Escuela de 1.375 pesetas.
 En comisión, procede de Escuela de 1.375 pesetas.
 Reválida Normal.

Número del Escalafón General.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.			
767	100	D. Valentín García	E.	»	62	25	9	17	31	2	9	»	»	»	Barcenas	Santander	»
768	101	Victoriano del Cerro y Gómez	N. y B.	»	44	25	8	7	25	8	7	»	»	»	Villacañas	Toledo	»
769	102	Antonio Pérez Ruiz	E.	»	46	25	8	5	26	9	17	»	»	»	Marbella	Málaga	»
770	103	Manuel Rodríguez Delgado	E.	»	55	25	8	4	25	8	4	»	»	»	Urcá	Toledo	»
771	104	José Rodríguez Jiménez	E.	»	65	25	8	2	35	11	»	»	»	»	Pizarra	Málaga	Certificado de Bachiller.
772	105	Salvador Junguito Doblas	E.	»	55	25	6	21	25	6	21	1	1	10	Palma del Río	Córdoba	»
773	106	Hdefonso Vera García	E.	»	47	25	3	20	25	3	20	»	»	»	Nerja	Málaga	»
774	107	Eugenio de Andrés Sánchez	N. y B.	»	40	25	3	1	25	3	9	»	»	»	Alfarnate	Málaga	»
775	108	Antonio Trasmonte Velasco	S. y B.	St.	49	25	3	9	25	3	9	»	»	»	Padrón	Coruña	»
776	109	Segundo Mayara Otaegi	E.	»	55	25	3	1	30	5	16	2	11	11	Eibar	Guipúzcoa	»
777	110	Eugenio Arias Camisón	E.	»	58	25	2	14	25	2	14	»	»	»	Peñaranda de Bracamonte	Salamanca	»
778	111	Vicento del Castillo y Pérez-Agua	S.	»	46	25	1	28	25	1	28	»	»	»	Mora	Toledo	»
779	112	Ramón M. Reino Medina	E.	»	64	25	1	12	34	»	9	2	3	3	Boiro	Coruña	»
780	113	Juan de la Cruz Ruiz Herrera	E.	»	50	24	11	18	24	11	18	»	7	23	Gaucín	Málaga	»
781	114	Julián Caballero González	E.	»	64	24	11	4	28	7	4	2	10	7	Monesterio	Badajoz	»
782	115	Prudencio Muñoz Mesa	E.	»	60	24	11	9	24	11	9	1	3	18	Villafranca	Córdoba	»
783	116	Emeterio Cruz Torrado	E.	»	48	24	10	28	24	10	28	»	»	»	Puente de la Calzada	Badajoz	»
784	117	Florentino M. Lavado Gordón	S.	»	49	24	10	15	24	10	15	»	»	»	Segura de León	Badajoz	»
785	118	Antonio Deárid Villarneo	E.	»	51	24	8	14	24	8	14	»	»	»	Calonge	Gorona	En comisión, con 825 pesetas.
786	119	Leopoldo Ribot Rovira	E.	St.	50	24	8	»	24	8	»	»	»	»	Capellade	Baleares	»
787	120	Francisco Guillén Morales	E.	»	45	24	7	16	24	7	16	»	5	14	Galdar	Canarias	»
788	121	Andrés Martínez López	S.	»	55	24	5	6	24	5	6	»	10	15	Beñijar	Jaén	»
789	122	Alfonso Díaz González	S.	»	50	24	4	20	27	6	2	»	10	26	Jódar	Jaén	»
790	123	Pablo Testillano y Parro	N.	»	49	24	4	»	24	4	»	»	»	»	San Martín de Valdeiglesias	Madrid	»
791	124	José Albuixoth Domingo	E.	»	66	24	3	20	25	11	22	2	10	26	Atberique	Valencia	»
792	125	José María Hernández	S. y B.	St.	57	24	1	25	24	1	29	»	»	»	Mazo	Canarias	»
793	126	Paulino Puig Saiz	S.	»	62	24	1	25	42	»	1	»	»	»	La Bisbal	Gorona	»
794	127	Federico Basch Serra	S.	St.	44	24	1	»	24	1	»	»	»	»	Masnou	Barcelona	»
795	128	Tomás García Torres	S.	»	48	24	»	14	24	»	14	»	»	»	Dos Torres	Córdoba	»
796	129	Braulio Gómez Montero	N.	»	46	23	10	7	23	10	7	»	»	»	Villanueva de los Ajos	Ciudad Real	»
797	130	Joaquín Muñoz de Luna	N.	»	55	23	9	24	23	9	29	»	»	»	La Solana	Ciudad Real	»
798	131	Domingo Pons Munué	N.	»	46	23	9	8	23	9	8	»	»	»	Malgrat	Barcelona	»
799	132	Salvador Querada Sala	N.	»	52	23	8	28	28	9	7	»	»	»	Jávea	Alicante	»
800	133	Pedro González Hernández	E.	»	46	23	8	15	24	9	16	»	»	»	Peralta	Navarra	»
801	134	José Carrasco Padilla	E.	»	49	23	8	8	28	9	24	»	»	»	Nerva	Huelva	»
802	135	Manuel Martínez Otero	S.	St.	46	23	7	17	24	»	23	»	6	29	Mos	Pontevedra	»
803	136	José Balsguer Crespi	E. y B.	»	56	23	7	12	23	7	12	»	»	»	Algaida	Baleares	»
804	137	Bernardino Pérez Martínez	E.	»	48	23	7	11	23	7	11	1	9	7	Valencia de Don Juan	León	»
805	138	Francisco V. Marsal Ferrer	E.	»	60	23	7	5	23	7	5	»	»	»	Roquetas	Tarragona	»
806	139	José Gutiérrez Ortega	E.	»	49	23	7	2	23	9	16	»	»	»	Santafé	Granada	»
807	140	Francisco Anera Navas	N.	»	64	23	6	1	26	11	22	2	25	»	Torres	Juén	»
808	141	Manuel Formoso Laras	N.	»	59	23	6	»	30	5	22	»	»	»	Chantada	Lugo	»
809	142	Pedro Méndez Vivero	E.	»	57	23	5	21	25	5	26	»	»	»	Mondoñedo	Lugo	»
810	143	Juan Jaramillo Pinteño	E.	»	46	23	5	17	23	5	17	»	»	»	Volez Blanco	Almería	»
811	144	Alvaro Nachez Alfonso	E.	»	59	23	5	10	25	2	4	»	4	26	Mogente	Valencia	»
812	145	Miguel Rojas y García	E.	St.	55	23	5	1	23	5	5	»	»	»	Alozaina	Málaga	»
813	146	José Enciso y Bonilla	E.	»	61	23	4	23	26	11	23	»	5	20	Montero	Córdoba	»
814	147	Inocente Molina y Hervás	S.	»	49	23	4	»	23	10	8	1	»	4	Carrión de Calatrava	Ciudad Real	»
815	148	P. N. Francisco Martínez y Manrique	S.	»	56	23	8	1	31	1	24	»	2	20	Quintanar de la Orden	Toledo	»
816	149	Irencio Hernández Morales	E.	»	69	23	2	19	33	7	24	»	»	»	Arico	Canarias	»
817	150	Dietino González y Avila	E.	»	67	23	2	14	26	2	20	»	»	»	Padrón	Coruña	»
818	151	Vicente Muñoz y Lorenzo	S.	»	54	23	1	18	23	1	18	»	»	»	Villajoyosa	Alicante	Reválida Bachiller.

819	152	Rafael Herencia y Muñoz.....	E.	»	67	23	»	29	31	5	29	1	8	19	Adamuz.....	Córdoba....	»
820	153	Santiago Fernández y Lorenzo...	S.	St.	41	23	»	16	23	»	16	»	4	23	Villagarcía.....	Pontevedra..	»
821	154	Juan Manuel Sanz y Sánchez.....	S.	St.	53	23	»	1	23	»	1	»	»	»	Alustante.....	Guadalajara.	En comisión, con 825 pesetas.
822	155	Manuel Martínez y Zamudio.....	E.	»	56	23	»	»	31	2	6	»	10	24	Jimena.....	Cádiz.....	»
823	156	Enrique Ginor y Guillén.....	S.	»	52	22	11	20	23	4	5	»	»	»	Nules.....	Castellón....	»
824	157	Fernando Lacalle y Aranda.....	S.	B.º	54	22	11	14	34	4	9	»	»	»	Garrucha.....	Almería.....	»
825	158	Juan Sánchez y Ramos.....	E.	»	51	22	11	1	22	11	1	»	»	»	Alhama.....	Murcia.....	»
826	159	Luis Navarro y Lorca.....	S.	St.	48	22	10	27	22	10	27	»	6	18	Totana.....	Murcia.....	»
827	160	José Hoyos y García.....	E.	»	44	22	8	19	24	»	22	»	»	»	Archidona.....	Málaga.....	»
828	161	Ceferino Ojeda y Angulo.....	S.	»	39	22	7	17	22	7	17	»	»	»	Bermeo.....	Vizecaya....	»
829	162	Federico García y Díaz.....	N. D.	»	39	22	7	4	22	7	4	»	»	»	Medina del Campo...	Valladolid..	»
830	163	Leoncio de la Cámara y Pedrero..	N.	»	49	22	7	»	22	7	»	1	4	11	Garrovillas.....	Cáceres.....	»
831	164	Francisco Vilches y Morello.....	E.	St.	45	22	7	»	22	7	»	»	»	»	Beas de Segura.....	Jaén.....	Roválida Superior.
832	165	Juan Macías y García.....	E.	»	47	22	6	24	29	»	15	»	»	»	Monda.....	Málaga.....	»
833	166	Silverio Moreno y León.....	E. B.	»	51	22	6	21	22	6	21	»	»	»	Castellar.....	Jaén.....	Reválida Superior.
834	167	Antonio de la Rosa y Huesa.....	N.	»	50	22	6	19	22	6	19	»	2	12	Alicá la Real.....	Jaén.....	»
835	168	Antonio Cabrera de las Casas.....	S. B.	St.	47	22	6	1	22	6	1	»	5	12	Santa Cruz de la Palma.	Canarias....	»
836	169	Manuel Vicentio y Consino.....	E.	»	58	22	6	»	35	5	21	»	»	»	Valga (Fundación)....	Pontevedra..	Derechos limitados.
837	170	Eusebio Garres y Segura.....	E.	»	41	22	6	»	22	6	»	»	6	4	Vera.....	Almería.....	»
838	171	David Camacho y Díaz.....	E.	»	46	22	5	22	22	5	22	»	6	9	Senés.....	Almería.....	En comisión, con 625 pesetas.
839	172	Juan de Cuadra y Aguirre.....	S.	St.	55	22	4	29	23	11	14	»	3	6	Castuera.....	Badajoz.....	»
840	173	Anastasio V. Donjel y Sajara.....	S.	St.	46	22	4	26	25	11	10	1	2	16	Burguillos.....	Badajoz.....	Roválida Normal.
841	174	Miguel Garrayo y Guerrero.....	S.	»	48	22	4	22	22	4	22	1	5	6	Fuente del Maestro....	Badajoz.....	»
842	175	Antonio Muñoz de Rivera.....	S.	»	56	22	1	25	31	5	4	»	»	»	Hornachos.....	Badajoz.....	»
843	176	Lucio Torija y Pérez.....	E.	»	55	22	1	»	31	4	4	»	11	21	Villafraanca de los Caba- Heros.....	»	»
845	177	Tomás Montero y Gutiérrez.....	E.	»	60	22	»	»	34	6	»	»	»	»	La Palma.....	Huelva.....	»
846	178	Florencio Casaus y Lacarte.....	E. E.	»	50	21	11	16	21	11	16	1	1	22	Avanto y Ciérvana....	Vizecaya....	»
847	179	Juan Bustillo y Muñoz.....	E.	»	52	21	11	»	6	21	11	6	»	»	Villa del Ventoso.....	Badajoz.....	»
848	180	Hermenegildo Modinos y García..	S.	»	54	21	11	»	30	3	24	»	»	»	Paredes de Nava.....	Palencia....	»
849	181	Rafael Espinosa y Arcos.....	S.	»	44	21	10	27	21	10	27	»	»	»	Norva.....	Huelva.....	»
850	182	Ramón Corvacho Landín.....	S.	»	50	21	10	20	21	10	20	3	10	9	Gevo (Fundación)....	Pontevedra..	Derechos limitados.
851	183	Rafael Chaparro Pavón.....	S.	»	49	21	10	16	26	1	7	»	»	»	Arroyo del Puerco....	Cáceres.....	»
852	184	Matías Pérez Martín.....	S.	»	49	21	9	»	8	21	9	8	»	»	Picasent.....	Valencia....	»
853	185	Manuel Onteva Simó.....	S.	St.	48	21	9	5	23	1	22	»	»	»	Estolla.....	Navarra....	»
854	186	Ezequiel Fernández Bautista.....	N.	»	46	21	8	22	21	8	22	»	»	»	Luque.....	Córdoba....	»
855	187	Adelardo de Mora Trigo.....	N.	»	45	21	7	27	22	9	»	»	6	22	Montefrío.....	Granada....	»
856	188	Santiago Miguez Vilariño.....	E.	»	44	21	7	27	21	7	27	»	»	»	Portas.....	Pontevedra..	»
857	189	Francisco Martínez Figueroa.....	E.	»	54	21	7	25	31	10	12	4	5	15	Vilaboa.....	Pontevedra..	»
858	190	Antonio Arco López.....	S.	»	43	21	7	25	21	7	25	1	5	18	La Roda.....	Albacete....	»
859	191	Manuel Orellana Amor.....	S.	»	57	21	7	23	34	6	16	»	»	»	Belalcázar.....	Córdoba....	»
860	192	Ernesto Silva Gil.....	E.	»	41	21	7	15	21	7	13	»	»	»	Sardoma Vigo.....	Pontevedra..	»
861	193	V. Francisco Ramírez Perea.....	S.	St.	48	21	7	12	23	10	12	»	»	»	Oliva de Jerez.....	Badajoz.....	»
862	194	Albino Sueiro Soto.....	E.	St.	43	21	7	10	21	7	10	2	3	24	Fornelos.....	Pontevedra..	»
863	195	Enrique Martín Caéllar.....	E.	»	66	21	6	25	30	2	8	»	»	»	Tabernas.....	Almería.....	»
864	196	Francisco Puig Porras.....	E.	»	49	21	6	15	31	6	22	»	11	9	Cambil.....	Jaén.....	Reválida Superior.
865	197	José Manuel González Alvarez.....	S.	»	44	21	6	8	22	2	15	»	6	9	Ciudad-Rodrigo.....	Salamanca..	»
866	198	Francisco Pastor Pérez.....	E.	»	48	21	4	29	21	4	29	»	»	»	Catarroja.....	Valencia....	»
867	199	Manuel Martínez.....	S.	»	57	21	4	»	21	4	»	»	3	17	Caldas (Fundación)....	Pontevedra..	Derechos limitados.
868	200	Miguel Angel Simón Aparicio.....	N. y B.	»	44	21	3	18	21	3	18	1	2	»	Alboraya.....	Valencia....	»
869	201	Juan Llopis G Lorra.....	S.	»	50	21	3	15	21	3	15	2	5	41	San Juan.....	Alicante....	»
870	202	Vicente Rodríguez Villa.....	E.	»	52	21	3	13	21	3	13	»	»	»	Bailén.....	Jaén.....	Reválida Superior.
871	203	Juan Ricó Villarreal.....	S. y B.	St.	43	21	3	»	21	3	»	»	»	»	Campanario.....	Badajoz.....	»
872	204	Marceliano Tena Romero.....	S. y B.	»	48	21	3	»	21	3	»	»	»	»	Fuentes de León.....	Badajoz.....	»
873	205	Emilio Palencia Martínez.....	S.	»	43	21	3	»	21	3	»	»	»	»	Peñeguer.....	Alicante....	»
874	206	Leonardo Mingarro Penollosa....	E.	»	43	21	2	19	24	5	27	»	»	»	Benicarló.....	Castellón....	»
875	207	Gregorio Alonso Prieto.....	N.	»	61	21	2	10	27	»	8	»	8	16	Miguelturra.....	Ciudad Real.	»
876	208	Francisco Estartus Prat.....	N.	St.	43	21	1	20	22	2	17	»	»	»	Ruñolas.....	Gerona.....	»
877	209	Esteban Carles Torruella.....	S.	St.	58	21	1	18	21	1	18	»	»	»	Lloret de Mar.....	Gerona.....	»
878	210	Gregorio Zamarriego González....	S.	»	46	21	1	14	27	6	17	»	»	»	Morata de Tajuña.....	Murcia.....	»
879	211	Francisco Etoloño González-Sieiro.	S. y B.	»	48	21	1	10	21	1	10	»	6	2	Ribadavia.....	Orense.....	»
880	212	Luis Piérola Parera.....	S.	St.	45	21	1	2	21	1	2	»	9	26	Alcaudete.....	Jaén.....	»
881	213	Emilio Soler Fors.....	N.	»	38	21	1	»	21	1	»	»	»	»	Montroig.....	Tarragona..	»
882	214	Juan Bautista Ibarra Ruiz.....	N.	St.	47	21	»	27	21	»	27	»	»	»	Sagunto.....	Valencia....	»

BOLETIN DE LA AGENCIA DE SEGUROS - N.º 90 - 31 MARZO 1911 - ANEXO NUM. 2 - PAG. 1257

Número del escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA EXPERIENCIA			INTERVENCIONES			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
888	215	D. Pedro Salvador Cormenzana y Fanzola.....	N.	St.	40	21	»	25	21	»	25	»	11	20	Notrico.....	Guipúzcoa..	»
884	216	José Fernas Gil.....	N.	»	54	21	»	23	2	11	16	»	»	»	Ailaida.....	Valencia....	»
885	217	Victoriano Andrés López.....	N.	»	51	21	»	21	27	11	21	»	»	»	Torrente.....	Valencia....	»
886	218	Pedro Juan Vicms Morey.....	N.	»	48	21	»	3	3	»	»	»	»	»	Alaró.....	Batareas...	»
887	219	Santiago Jiménez Cortijo.....	N.	»	54	21	»	»	30	»	»	»	»	»	Taramón.....	Cuenca.....	»
888	220	Juan Arrabal Jiménez.....	N.	»	44	21	»	»	25	3	3	»	»	»	Barco de Avila.....	Avila.....	»
889	221	José Sánchez y Sáchez.....	N.	»	57	20	12	»	36	4	11	»	»	»	Agate.....	Canarias...	»
890	222	Francisco Arjona Aragón.....	N.	»	61	20	11	20	26	1	26	»	6	11	Benamejí.....	Córdoba....	»
891	223	José Ganeta Llebet.....	N.	»	40	20	11	2	20	11	2	»	»	»	Falset.....	Tarragona..	»
892	224	Manuel Alpínez Adrián.....	N.	St.	39	20	7	7	20	7	7	»	»	»	El Cerro.....	Huelva.....	»
893	225	José Nano Rodríguez.....	N.	St.	49	20	6	18	27	6	12	»	»	»	Balmuz.....	Córdoba....	»
894	226	Juan Centeno Acosta.....	N.	St.	40	20	6	11	20	4	11	»	»	»	Bollullos.....	Huelva.....	Reválida Normal.
895	227	Valentín Cuarranga y Ortega.....	N.	»	52	20	4	4	27	10	24	»	»	»	Guecho.....	Vizcaya....	»
896	228	José Manuel Zubeldia y Orraño.....	N.	St.	53	20	6	4	28	11	11	»	»	»	Portugalete.....	Vizcaya....	»
897	229	Pedro María Leiser y Oquina.....	N.	»	48	20	6	4	25	10	28	»	»	»	Ondárroa.....	Vizcaya....	»
898	230	Manuel Baeza Cubero.....	N.	»	53	20	6	4	2	1	12	»	1	5	La Bañeza.....	León.....	C. de S. M. y C.
899	231	José García López.....	N.	»	55	20	6	3	34	4	17	»	»	»	Sierra de Yeguas.....	Málaga....	»
900	232	Manuel Cervino.....	N.	»	53	20	6	»	18	10	20	»	1	6	Valdecilla.....	Santander..	»
901	233	Luis Avellano Martínez.....	N.	»	56	20	6	»	20	»	»	»	6	2	Totana.....	Murcia.....	En comisión. Procede de Escuelas de 1.375 pesetas.
902	234	Juan Antonio Sarriano Martínez.....	N.	»	43	20	6	»	21	4	»	1	2	»	Totana.....	Murcia.....	Idem. Id.
903	235	Esteban Muñoz Ruiz.....	N.	»	44	20	6	»	20	6	»	»	»	»	Moratalla.....	Murcia.....	»
904	236	José Pérez Cuenca.....	N.	»	40	20	6	»	20	»	»	»	»	»	Molina.....	Murcia.....	»
905	237	Luis Villaseñas Acosta.....	N.	»	47	20	5	27	21	16	12	»	»	»	Alumbros (Cartagena).....	Murcia.....	»
906	238	Manuel Lombardero Aruñada.....	N.	»	57	20	3	20	31	»	27	1	2	3	Taramundi.....	Oviedo.....	C. S. M. y C.
907	239	Saturio B. Bano Astón.....	N.	»	53	20	3	19	20	5	18	»	»	»	Durango.....	Vizcaya....	»
908	240	S. bastián Martín Pérez.....	N.	»	43	20	4	2	23	»	7	»	»	»	San Andrés y Saucres.....	Canarias...	Reválida Superior.
909	241	Eladio P. de Herrera.....	N.	»	50	20	4	2	2	4	10	»	»	»	Plasencia.....	Cáceres....	»
910	242	Manuel Pranganillo Monje.....	N.	St.	42	20	4	1	20	4	1	»	»	»	Fregenal.....	Badajoz....	»
911	243	Manuel Morillo Tena.....	N.	»	44	20	4	1	20	4	1	»	»	»	Berlanga.....	Badajoz....	»
912	244	José María García Rodríguez.....	N.	»	50	20	4	»	27	1	11	»	»	»	Trujillo.....	Cáceres....	»
913	245	Eloy Mundi Doménguez.....	N.	St.	43	20	4	»	21	4	9	»	»	»	Salvatierra.....	Badajoz....	»
914	246	Felipe María Polo Quesada.....	N.	»	52	20	3	27	28	»	27	»	»	»	Plasencia.....	Cáceres....	»
915	247	Ignacio Gómez Valenciano.....	N.	»	51	20	3	24	26	»	27	»	3	20	Hercencia.....	Ciudad Real.	»
916	248	Enrique Fernánlez Cantero.....	N.	St.	42	20	3	20	26	»	26	»	»	»	Terredeleampo.....	Jaén.....	»
917	249	José Moreno Martín.....	N.	»	41	20	3	21	27	»	23	»	»	»	Montánchez.....	Cáceres....	»
918	250	Rafael Guix Ires Cortina.....	N.	»	41	20	3	18	20	»	1	»	»	»	Catarroja.....	Valencia....	»
919	251	Pablo Gabr. de M. x ardo.....	N.	»	45	20	3	19	20	»	14	»	»	»	Liria.....	Valencia....	»
920	252	S. bastián García Jiménez.....	N.	»	39	20	3	19	20	»	17	»	»	»	Bejijar.....	Jaén.....	»
921	253	Eziquiel Turaja la Cardeto.....	N.	»	43	20	3	1	13	1	1	»	»	»	Alesta de Chisvert.....	Castellón..	»
922	254	José Jimeno León.....	N.	»	46	20	3	»	2	11	11	»	»	»	Puzos.....	Valencia....	»
923	255	Fernando Valero Corrión.....	N.	»	46	20	3	»	21	»	»	»	»	»	Oivera.....	Cádiz.....	»
924	256	Feliciano Santes Pérez.....	N.	»	55	20	2	27	35	»	»	»	»	»	Eaca.....	Zaragoza...	»
925	257	Marcos San E. lban.....	N.	»	53	20	1	10	20	»	»	»	»	»	Almogro.....	Málaga....	»
926	258	Victor Archiano y Martín.....	N.	»	41	20	»	13	20	»	»	»	»	»	Villatobas.....	Madrid....	»
927	259	Manuel Lorenzo y Pilloy.....	N.	»	48	20	»	13	20	»	»	»	»	»	Silleda.....	Pontevedra..	»
928	260	Marcos S. Román de la Mata.....	N.	»	56	19	11	25	29	»	»	»	»	»	Sinovas (Aranda de Duero).....	Burgos.....	»
929	261	Benito Terán y Gómez Arisco.....	N.	»	59	19	11	10	26	13	»	1	17	»	Toledo.....	Toledo.....	Derechos limitados.
930	262	Domingo Santos y Saygués.....	N.	»	60	19	10	2	19	8	7	1	23	»	Villares de la Reina.....	Salamanca..	Derechos limitados. En comisión, con 82% pesetas.
931	263	Estasio Corrales y Aguilera.....	N.	St.	50	19	10	11	23	4	20	»	»	»	Valencia de Alcántara.....	Cáceres....	»
932	264	Gil Margadón.....	N.	»	59	19	10	6	24	1	12	»	»	»	Castro Urdiales.....	Santander..	»
933	265	Vicente Pérez y Garaña.....	N.	»	41	19	9	11	23	1	9	»	»	»	Joyo (Gijón).....	Oviedo.....	»

Anexo Núm. 2.—Pag. 1258 31 Marzo 1911 Gaceta de Madrid.—Núm. 90

934	266	Manuel Salido y González	S.	»	53	19	8	23	19	8	23	2	6	8	Ribarroja	Valencia
935	267	Valentín Millán y Font	S.	»	48	19	8	»	23	7	15	»	»	»	Silla	Valencia
936	268	Desiderio Alvira y Gavín	S.	St.	42	19	8	»	19	8	»	»	»	»	Albatao del Arzobispo	Teruel
937	269	Enrique Terrés y Chevremont	E.	»	47	19	7	24	19	7	24	»	»	»	Pollensa	Baleares
938	270	José Pareja y Reyes	E.	»	47	19	7	20	22	3	»	»	»	»	Rota	Cádiz
939	271	José A. Manzano y Santiago	E.	»	53	19	7	20	19	7	20	»	»	»	Lanjarón	Granada
940	272	José Rodríguez y Benítez	E.	»	49	19	6	29	27	1	17	»	»	»	Brza	Granada
941	273	Jais Viñas y Viñoas	E.	»	42	19	6	15	20	10	7	»	»	»	Mora de Ebro	Tarragona
942	274	Andrés Hernández y García	E.	»	49	19	6	11	21	10	25	»	10	20	Bcnavent	Zamora
943	275	Manuel Gómez y Vera	E.	»	65	19	6	»	43	3	29	»	11	»	C. Santo Cristo	Jaén
944	276	Manuel Berzart y Ocbando	E.	»	57	19	6	»	54	4	17	»	»	»	Villafamés	Castellón
945	277	Fanstiro Gutiérrez y Palomo	S.	»	61	19	6	»	29	10	12	»	»	»	Madrigal	Avila
946	278	Manuel Usano y Alonso	N.	»	47	19	5	27	19	5	27	»	»	»	La Rambla	Córdoba
947	279	Joaquín Rodrigo y García	S.	»	54	19	5	27	19	5	27	»	»	»	Villanueva de Arosa	Pontevedra
948	280	Cerafio Angel Pla y Descals	N.	»	46	19	5	24	23	11	6	»	5	8	Buñol	Valencia
949	281	Francisco Gasco y Badenes	E.	»	51	19	5	17	19	5	17	»	»	»	Vall de Uxó	Castellón
950	282	Walterio Vázquez de la Fuente	S.	»	55	19	5	10	20	3	9	»	»	»	Paredes de Nava	Palencia
951	283	José Martínez y Rodas	S.	»	47	19	5	»	19	7	23	»	»	»	Alginet	Valencia
952	284	José Montañés y Luma	E.	»	62	10	4	5	19	4	5	1	7	7	La Rambla	Córdoba
953	285	Wenceslao García y Caszola	S.	St.	49	18	4	»	21	4	16	»	»	»	Lopo	Huelva
954	286	Matuol Cordero y Castillo	S.	»	46	19	3	»	19	3	3	»	7	6	Llerona	Badajoz
955	287	Manuel Bautista de la Fuente	N. y B.	»	47	19	3	1	19	3	1	»	»	»	Quesada	Jaén
956	288	Angel del Rey y Rom ro	E.	St.	52	19	2	28	26	4	22	»	6	1	Torrecampo	Córdoba
957	289	José Gaitán y Millán	E.	St.	48	19	2	9	25	1	7	»	7	12	Montoro	Córdoba
958	290	Natalio Moraleda y García	E.	»	67	19	2	7	44	4	20	»	»	»	Mora	Toledo
959	291	Daniel Alba y Fayos	E.	»	63	19	2	7	38	2	23	»	»	»	Manises	Valencia
960	292	José Carretero y Carratero	S.	»	43	18	11	28	18	11	23	»	»	»	Villacarrillo	Jaén
961	293	Lorenzo Cabré Serrat	S.	»	42	18	11	8	18	11	8	»	»	»	Olot	Gerona
962	294	Gregorio Blanco Cabo	E.	»	45	18	10	22	18	10	22	1	»	20	Fuenteañico	Zamora
963	295	Agustín López Llamas	S.	»	44	18	9	18	19	5	23	»	»	»	Vitavicios	Córdoba
964	296	Emilio Guerra Bejarano	E.	»	43	18	9	14	19	4	1	»	4	5	Belalcázar	Córdoba
965	297	José Pastor García	S.	»	44	18	8	24	18	8	24	»	»	»	Pegalajar	Jaén
966	298	Manuel González Flórez	S.	»	49	18	8	22	18	8	22	»	»	»	Carriena	Zaragoza
967	299	Avelino Sánchez López	E.	»	56	18	8	21	30	4	16	»	4	15	Pueblo Nuevo del Terrible	Córdoba
968	300	Germán Carbó Mampol	S.	St.	45	18	8	3	21	4	6	»	11	8	Calig	Castellón
969	301	Vicente González Zengotita	E.	»	54	18	7	25	28	11	4	1	9	24	Morella	Castellón
970	302	Pedro Bernal Ruiz	S.	St.	44	18	7	17	18	7	17	»	»	»	Malagón	Ciudad Real
971	303	José Ramón Alonso	E.	»	62	18	7	9	39	1	23	4	2	3	Villapando	Zamora
972	304	Emilio Muñoz Martínez	E.	»	54	18	7	1	32	6	19	»	9	1	Infantes	Ciudad Real
973	305	Gerardo García Blázquez	N.	St.	43	18	5	»	27	3	»	»	»	»	Macotera	Salamanca
974	306	Leocadio Alonso Martínez	S.	»	50	18	4	15	33	8	8	»	»	»	Valderas	León
975	307	Plácido Galván Rodríguez	S.	St.	44	18	4	14	19	5	1	»	3	25	Olivenza	Badajoz
976	308	Ramón Madruza García	N.	»	70	18	4	»	43	1	20	»	»	»	Tordesillas	Valladolid
977	309	Juan Sánchez Hernández	N.	St.	46	18	4	»	20	6	2	»	»	»	Astorga	León
978	310	Jerónimo Rullán Torres	E.	»	42	18	3	25	18	3	25	»	»	»	Petra	Baleares
979	311	Luis Dols y Pons	N.	»	41	18	3	24	19	»	6	»	»	»	Casá de la Selva	Gerona
980	312	Joaquín Ibarra Simó	E.	»	53	18	3	20	21	1	11	»	»	»	Morcada	Valencia
981	313	Joaquín Canet Gómez	S.	»	39	18	3	20	18	3	20	1	9	8	Enguera	Valencia
982	314	Juan Pérez Suárez	E.	»	44	18	3	9	18	3	9	»	»	»	Viso del Marqués	Ciudad Real
983	315	Aurelio Mezo y González	N.	»	41	18	3	2	23	2	18	»	5	27	Villarramiel	Palencia
984	316	Manuel María Santos	N.	»	61	18	2	7	18	2	7	»	»	»	Infantes	Ciudad Real
985	317	Domingo López Martínez	S.	»	48	18	2	3	18	2	3	»	»	»	Cultar Brza	Granada
986	318	Andrés Ruiz de Dios	S.	»	41	18	1	28	18	5	28	»	»	»	Algarrobo	Málaga
987	319	Francisco Sánchez Eledesma	S.	»	47	18	1	18	18	1	18	2	9	2	Zorita	Cáceres
988	320	Enrique Serra Escudá	S.	»	38	18	»	9	18	11	27	»	»	»	Cenia	Tarragona
989	321	Agustín Ramón Marrodán	S.	»	44	18	11	»	29	»	»	»	»	»	Aranda de Duero	Burgos
990	322	Francisco Montiel del Río	E.	»	65	17	10	23	31	8	4	»	»	»	Algarrobo	Málaga
991	323	Miguel Martínez Requena	S.	»	40	17	10	23	17	10	23	1	2	24	Posadas	Córdoba
992	324	Ramón Marín de los Reyes	S.	»	49	17	10	21	19	6	»	»	»	»	Vilches	Jaén
993	325	Juan Bautista Orero Bayo	N.	»	44	17	10	19	26	1	14	»	3	5	Carlot	Valencia
994	326	Petro Francisco Llinas Tomás	E.	»	43	17	10	7	17	10	7	2	4	21	Porceras	Baleares
995	327	Juan J. Magaña Hervás	S. B. en T.	»	62	17	10	6	28	6	6	»	2	11	Torreconjimeno	Jaén
996	328	Agustín Navines Comadrán	S.	»	38	17	10	4	17	10	4	»	»	»	Tordera	Barcelona
997	329	Teodomiro Camacho Ruiz	E.	»	41	17	10	1	19	»	19	»	»	»	Salvaterra	Badajoz

Valencia
Valencia
Teruel
Baleares
Cádiz
Granada
Granada
Tarragona
Zamora
Jaén
Castellón
Avila
Córdoba
Pontevedra
Valencia
Castellón
Palencia
Valencia
Córdoba
Huelva
Badajoz
Jaén
Córdoba
Córdoba
Toledo
Valencia
Jaén
Gerona
Zamora
Córdoba
Córdoba
Jaén
Zaragoza
Córdoba
Castellón
Castellón
Ciudad Real
Zamora
Ciudad Real
Salamanca
León
Badajoz
Valladolid
León
Baleares
Gerona
Valencia
Valencia
Ciudad Real
Palencia
Ciudad Real
Granada
Málaga
Cáceres
Tarragona
Burgos
Málaga
Córdoba
Jaén
Valencia
Baleares
Jaén
Barcelona
Badajoz

C. de S. M.
Reválida Normal.
Reválida Superior.
Reválida Superior.
C. de S. M. y C.

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUERLOS	PROVINCIAS	
						Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.			
998	330	D. Rafael Hervás Ginesta.....	N.	St	41	17	10	17	10						Sax.....	Alicante.....	
999	331	Gerardo Cabanes Castel.....	E.		40	17	9	29	17	9	29				Villajoyosa.....	Alicante.....	
1.000	332	Sergio Calvo Martín.....	E.		48	17	9	27	22	6	6				Daria.....	Canarias.....	
1.001	333	Eduardo Aguilera Martín.....	S.		58	17	9	26	35	2	1				Adra.....	Almería.....	
1.002	334	Francisco Praet Dausa.....	N.		48	17	9	10	17	11	9				Esparraguera.....	Barcelona.....	
1.003	335	Juan Nepomuceno Rodríguez.....	E.	St.	67	17	8	10	27	6		9	10	11	San Fernando.....	Cádiz.....	
1.004	336	Francisco Collado Pallarés.....	E.		48	17	8	10	24	7	27	1	5	23	Denia.....	Alicante.....	Reválida Superior.
1.005	337	Francisco Chavarría Domingo.....	N.	St.	43	17	8	8	18	3	18		7	28	Sóller.....	Baleares.....	
1.006	338	Pedro Rodríguez Pérez.....	S.		45	17	8		19	10	14				Huércal-Overa.....	Almería.....	
1.007	339	Modesto H. Villanueva Rivas.....	S.	St.	46	17	6	22	17	6	22	1	11	6	Carril.....	Pontevedra.....	
1.008	340	Hipólito Ezquerria y Lanzagorta.....	E.		50	17	6	16	30	10					Fuensalida.....	Toledo.....	Reválida Superior.
1.009	341	Blas Pérez González.....	S.		65	17	6	11	28	8	6				Cortes de la Frontera.....	Málaga.....	
1.010	342	Agustín Herrero Blanco.....	S.		43	17	6	1	20		24		9	27	Tordesillas.....	Valladolid.....	
1.011	343	Casto Luis Jiménez.....	S.		42	17	5	2	17	5	2				Navalucillos.....	Toledo.....	
1.012	344	Juan Galiana Sanz.....	S.		39	17	4	20	19	9	13				Medina de Rioseco.....	Valladolid.....	
1.013	345	Fernando Molinero Pérez.....	N.		48	17	4	17	19		8	5	1	1	Sigüenza.....	Guadalajara.....	
1.014	346	Jaime Redón Hedo.....	E.		55	17	4	14	26	11	26				Benigamín.....	Valencia.....	
1.015	347	Luis Tobío y Campos.....	N.	St.	48	17	4	13	20		7		6	11	Vivero.....	Lugo.....	
1.016	348	José Jalón Carrasco.....	E.		43	17	4	10	17	4	10				Navalcarnero.....	Madrid.....	
1.017	349	Julián Mata Vicente.....	E.		47	17	4		17	4					Tembteque.....	Toledo.....	
1.018	350	Ramón Abruña Espina.....	S.		44	17	3	3	17	3	3				Toro.....	Zamora.....	
1.019	351	Antonio de Cárraves Gómez.....	E.		68	17	2	29	45	4	29				Ayamonte.....	Huelva.....	
1.020	352	Arsenio Martínez Hernández.....	E.		40	17			17			1	21		Cuntis.....	Pontevedra.....	
1.021	353	Miguel Muñoz Oliva.....	E.		48	16	11	21	27	2	11	4			Olesa Monserrat.....	Barcelona.....	
1.022	354	Modesto Sánchez Gómez.....	S.		41	16	10	18	19	10	16				Hervás.....	Cáceres.....	
1.023	355	Juan Antonio Tena Bernad.....	S.		42	16	10	15	23	3					Belchite.....	Zaragoza.....	
1.024	356	Francisco Battlari Lorenzo.....	E.		41	16	10	13	17	5	4	1	10	26	Arrecife.....	Canarias.....	
1.025	357	Alejandro Cirilo Gómez Castillejo.....	N.		41	16	10	10	16	10	10		4	20	Hervás.....	Cáceres.....	
1.026	358	Pablo Hernández Ayals.....	E.		47	16	9	29	16	9	29	7	5	17	Valverde.....	Canarias.....	
1.027	359	Vicente Caballero Ibáñez.....	S.		37	16	9	21	19	11	29				Onda.....	Castellón.....	
1.028	360	Manuel Cambreleng Uque.....	S. y B.	St.	45	16	9	16	16	9	16				Tacoronte.....	Canarias.....	
1.029	361	Julio Chía Pérez.....	E.		46	16	9	15	18	6					Riotinto.....	Huelva.....	Reválida Superior.
1.030	362	Ruperto Medina Alonso.....	S.		42	16	9	13	20	11	9		11	27	Portugaleta.....	Vizcaya.....	
1.031	363	Andrés Martín Sáseta y Lázaro.....	N. y B.	St.	36	16	9	12	16	9	12				Fuenterabía.....	Guipúzcoa.....	
1.032	364	Mateo García de las Heras.....	S.		42	16	9	8	16	9	8				Alhaurín el Grande.....	Málaga.....	
1.033	365	José Barranco Carristero.....	E.		45	16	9	5	17	10	22				Huércar.....	Granada.....	
1.034	366	Bernardo Borrego Eterneo.....	E.		42	16	8	28	36	6	1	1	4	22	Tala.....	Salamanca.....	
1.035	367	José María Prieto Fernández de la Losa.....	S.	St.	47	15	8	26	26	2			8	23	La Pasera (Mieres).....	Oviedo.....	
1.036	368	Lino Pavia Casulla.....	S.		60	16	8	24	47	8	19		7	23	Liria.....	Valencia.....	
1.037	369	Manuel Rodríguez Sindo.....	S.		45	16	8	24	20		13				Guardia.....	Pontevedra.....	
1.038	370	Teodosio Morales y Ruiz Calero.....	S.		50	16	7	26	26	8	9				Castuera.....	Badajoz.....	
1.039	371	Carlos Mendoza y Márquez.....	E.		40	16	7	3	19	3	24				Chinchón.....	Madrid.....	Tiene solicitado duplicado del Título.
1.040	372	Vicente García y Neira.....	S.		38	16	6	15	16	6	15				Creciente.....	Pontevedra.....	
1.041	373	Francisco Vives y Buldo.....	S.		52	16	6	14	18				3	28	Borjas Blancas.....	Lérida.....	
1.042	374	Marcos J. Baldós y Garcés.....	E.		48	16	6	4	22	11	6	1	8	19	San Roque.....	Cádiz.....	
1.043	375	Juan Alvarez y Cueita.....	E.		59	16	6	4	22	3	1		6	2	La Rambla.....	Córdoba.....	
1.044	376	Leovigildo Barrios y Pérez.....	E.	St.	40	16	6	1	15	6	25				Palma del Río.....	Córdoba.....	
1.045	377	Juan Tijeras y Fernández.....	E.		53	16	6		27	11	29				Castro del Río.....	Córdoba.....	
1.046	378	Eduardo Pichardo y Muñoz.....	E.		47	16	6		17	9	26	1	24		Zalamea la Real.....	Huelva.....	En comisión. Procede de Escuelas de 1.375 pesetas. Robajada de categoría.
1.047	379	Miguel Alba y Serrano.....	S.	St.	46	16	5	29	19		18				Castillo Locubín.....	Jaén.....	
1.048	380	Manuel Montes y García.....	N.		46	16	5	29	16	9	23				Trigueros.....	Huelva.....	
1.049	381	Juan Romero y Bonza.....	E.		58	16	5	20	33	6	19				Pazos de Borbón.....	Pontevedra.....	

1.050	382	Martín Bernal y Pastor.....	N.	»	40	16	4	3	16	4	3	»	2	29	Ardales.....	Málaga.....	»
1.051	383	Celestino Fábregas y Casanovas..	N. L. F. y L.	St.	64	16	3	26	16	3	26	»	»	»	Balaguer.....	Lérida.....	»
1.052	384	José Anglada y Artigas.....	E.	St.	38	16	3	24	18	3	13	»	»	»	Granollers.....	Barcelona..	Reválida Normal.
1.053	385	Rafael García y Martín.....	E.	»	56	16	3	21	21	5	22	»	»	»	Teba.....	Málaga.....	»
1.054	326	Gabriel Montes y Quiles.....	S.	»	34	16	3	20	17	5	8	»	»	»	Laujar.....	Almería.....	»
1.055	387	Pascual Fañanas y Latorre.....	S.	»	39	16	3	19	16	3	19	»	4	10	Alameda.....	Málaga.....	»
1.056	388	Juan Francisco del Río y Abad...	S.	»	70	16	3	15	44	4	12	»	5	18	Poñafel.....	Valladolid..	»
1.057	389	Antonio Manzano y Jiménez.....	S.	St.	43	16	3	15	16	3	15	»	»	»	Jódar.....	Jaén.....	Reválida Normal.
1.058	390	Salvador Mundi y Roura.....	E.	»	49	16	2	27	24	3	16	»	»	»	Sarriá (Barcelona).....	Barcelona...	»
1.059	391	Manuel Denehez y Lagunas.....	E.	»	56	16	2	20	16	2	20	»	»	»	Villanueva de Córdoba.....	Córdoba.....	»
1.060	392	Antonio Domingo Durán.....	N.	»	43	16	2	19	19	6	5	»	»	»	Laredo.....	Santander...	»
1.061	393	Antonio Roldán y Salor.....	E.	»	62	16	2	14	36	10	14	»	9	5	Brozas.....	Cáceres.....	»
1.062	394	Miguel Guerra Marrero.....	E.	»	40	16	2	14	16	2	14	»	»	»	Tirajana.....	Canarias.....	»
1.063	395	Indalecio Antón y Castellano.....	N.	»	51	16	»	»	28	2	3	»	2	18	Soria.....	Soria.....	»
1.064	396	Bonifacio Huerta y Argiles.....	E.	»	50	15	11	17	21	11	22	1	1	7	Zaragoza.....	Zaragoza...	»
1.065	397	Diego Ramírez y Berguillo.....	E.	»	50	15	11	14	15	11	14	»	»	»	Torreioja.....	Alicante....	Reválida Normal.
1.066	398	José María Peláez y Edo.....	N.	»	46	15	11	8	18	5	19	1	6	»	Los Barrios.....	Cádiz.....	Reválida Bachillar.
1.067	399	Juan de Dios Cabrera.....	S.	»	68	15	11	1	47	9	24	»	»	»	Infantes.....	Ciudad Real.	»
1.068	400	Pablo Roig y Orpi.....	E.	»	48	15	10	12	15	10	12	»	8	9	Santa Bárbara.....	Tarragona...	»
1.069	401	Francisco Mijares y Mijares.....	S.	»	52	15	10	11	32	8	8	»	6	29	Llanes.....	Oviedo.....	»
1.070	402	Martín Escudero y Cidón.....	E.	»	68	15	10	5	46	10	6	»	»	»	Benavento.....	Zamora.....	»
1.071	403	Ambrosio R. González y Gómez...	N.	»	48	15	7	27	17	1	29	6	7	22	»	»	Excedente en Toledo.
1.072	404	José Galiano y Buceta.....	E.	»	52	15	7	22	19	1	4	»	»	»	Torres.....	Jaén.....	»
1.073	405	Ramón Pol Navarro.....	S.	»	44	15	5	28	20	4	2	»	»	»	Llanos.....	Canarias....	»
1.074	406	Agustín Reyes y Núñez.....	N.	»	49	15	1	27	24	6	3	»	»	»	Santa Marta.....	Badajoz.....	»
1.075	407	Domingo Antonio Dobarro y Gil..	S.	»	51	15	1	24	15	1	24	2	3	11	Redondela.....	Pontevedra..	»
1.076	408	Darío Caramés Ruza.....	N.	»	38	15	»	18	15	»	18	»	»	»	»	Vizcaya.....	Excedente. Inspector de primera enseñanza.
1.077	409	Francisco Castillo Bravo.....	E.	»	65	14	10	16	39	3	26	1	1	8	Cullar Baza.....	Granada....	»
1.078	410	José Martín Lliberós.....	S.	B.º	46	14	10	16	17	11	25	»	11	22	Chesto.....	Valencia....	»
1.079	411	Julián Banuelos Campillo.....	N.	»	45	14	10	»	14	10	»	»	»	»	Briviesca.....	Burgos.....	»
1.080	412	José Padilla Fernández.....	S.	St.	39	14	9	17	14	9	17	»	»	»	Cabeza del Buoy.....	Badajoz.....	»
1.081	413	Isidro V. Boiler y Ciria.....	N.	»	49	14	2	19	24	5	17	2	8	»	Bargas.....	Toledo.....	Certificado S. M.
1.082	414	Pedro Rojo Zuriguel.....	S.	»	63	14	1	20	31	11	18	»	8	24	Caspe.....	Zaragoza...	»
1.083	415	Juan Antonio Alvarez.....	E.	»	48	14	»	4	26	4	28	»	»	»	Tudola.....	Navarra.....	»
1.084	416	Ramón Delgado García.....	E.	»	41	13	10	1	13	10	1	1	»	8	Mouleras.....	Salamanca..	En comisión, con 625 pesetas.
1.085	417	Félix M. Serrablo Baguerio.....	N.	»	55	13	6	7	30	6	1	»	»	»	Alcañiz.....	Teruel.....	»
1.086	418	Dámaso Quijada Corrales.....	E.	»	50	13	6	»	23	11	22	1	1	8	Leganés.....	Madrid.....	»
1.087	419	Baldomero Cartallo Soto.....	S.	»	47	13	5	15	17	6	4	»	»	»	Rosal.....	Pontevedra..	»
1.088	420	Emilio Javalera Farinas.....	N.	»	41	13	4	1	21	5	1	»	»	»	Zarza Junto á Alange..	Badajoz.....	»
1.089	421	Juan Narro Alonso.....	E.	»	63	13	4	»	40	7	11	»	11	27	Tarazona.....	Zaragoza...	»
1.090	422	Jacinto Mediavilla Revuelta.....	N.	»	51	13	3	6	9	11	»	»	4	3	Chinchón.....	Madrid.....	»
1.091	423	Mateo Ranz Huerto.....	E.	»	48	13	2	27	29	8	13	»	»	»	Villanueva de los Ojos.	Ciudad Real.	Reválida Normal.
1.092	424	Vicente Alcázar Delgado.....	S.	»	59	13	2	15	34	11	18	»	»	»	Tarazona.....	Zaragoza...	»
1.093	425	Manuel López Barro.....	N.	»	46	13	2	11	17	»	21	1	1	1	Ginzo de Limia.....	Orense.....	Sordomudos.
1.094	426	Pedro Carrero y Carrero.....	N.	»	65	13	2	0	41	7	22	»	»	»	Béjar (Salvador).....	Salamanca..	»
1.095	427	Salustiano Capillas Flores.....	N.	»	53	13	2	4	31	1	3	»	»	»	Librilla.....	Murcia.....	»
1.096	428	Pedro Bueno Vargas.....	S.	St.	57	13	1	12	18	6	25	»	»	»	Arg.ª de Calatrava.....	Ciudad Real.	»
1.097	429	Manuel Sáenz Ruiz.....	N.	»	50	13	»	21	26	5	1	2	8	27	Ateca.....	Zaragoza...	»
1.098	430	Abdón Sená García.....	S.	»	37	13	»	19	18	6	20	»	7	25	Soria.....	Soria.....	»
1.099	431	Francisco Benedicto Peña.....	N.	»	49	13	»	9	29	8	27	»	»	»	Castellón.....	Castellón...	Certificado de aptitud para la enseñanza de párvulos. Certificado de aptitud para la enseñanza de S. M. y C.
1.100	432	José Ramón París Oranga.....	E.	»	37	13	»	5	16	11	19	»	»	»	H. de Carlet.....	Valencia....	»
1.101	433	Manuel García Romanelli.....	S.	»	54	12	11	12	26	5	28	»	»	»	Alaejos.....	Valladolid..	»
1.102	434	Pascual García de Mingo.....	S.	St.	44	12	10	16	21	9	1	»	»	»	Paniza.....	Zaragoza...	»
1.103	435	Alfonso Onate Quintanilla.....	S.	»	45	12	10	»	21	2	11	»	»	»	Tobarra.....	Albacete....	»
1.104	436	Bonjamín Fernández Tebar.....	N.	»	37	12	9	3	14	7	1	»	»	»	Villahermosa.....	Ciudad Real.	»
1.105	437	Segundo Díaz Cordero.....	N.	»	54	12	7	15	27	1	22	»	»	»	Artá.....	Baleares....	»
1.106	438	José Alcáide López.....	E.	»	35	12	4	14	12	4	14	»	»	»	Pozo Alcón.....	Jaén.....	»
1.107	439	Leocadio Gómez Herranz.....	N.	»	48	12	»	14	29	»	19	»	7	27	Madrigal.....	Ávila.....	»
1.108	440	Modesto García Porras.....	N.	»	52	11	11	14	23	8	22	»	8	10	San Roque.....	Cádiz.....	»

2684

ROMERO RÍO, Manuel (a) *Pelexo*; hijo de Miguel y Josefa, natural de Rianjo, provincia de la Coruña, de estado casado en segundas nupcias, profesión mariner, padre del inscripto del trozo de Villagarcía, folio 70 dispuesto de 1910, José Romero Lesende, ausente en ignorado paradero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; como padre de dicho inscripto, comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, á los efectos del artículo 27 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada.—Villagarcía, 21 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, José García. JM—854

2685

ROQUEBA, Antonio; de profesión peón albañil, de veinticinco años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3252

2686

TENA FERRANDO, Vicenta; natural de Albocácer (Castellón), de estado viuda, profesión basurera, de cuarenta y nueve años de edad, hija de Alejandro y Rosa; domiciliada últimamente en la calle de Centeros, 26, segunda segunda; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 3255

2687

TORRES JIMÉNEZ, Antonio; vecino de Sevilla, sin que consten sus demás circunstancias; procesado en causa por hurto de caballerías; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Morón, en término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3265

2688

VEGA PALACIOS, Tirso; de veintitrés años; soltero; jornalero; domiciliado últimamente en Moreruela de Távora; procesado por disparos de arma de fuego; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices, dentro del término de diez días. 3287

2689

VEIGA VALLINA, Benito; natural de Cedeira; de veinte años; cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Cedeira, término municipal de Cedeira; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de L'Porro, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado por fugo provisionalmente.—Porro, 20 de Marzo de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Lesta. JM—844

2690

VERGÉS VALLÉS, Jacinto; natural de Lajana (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Lorenzo y María; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por incendio y asesinato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3290

Juzgados de primera instancia.

ALCAZAR DE SAN JUAN

D. José de Juana Velasco, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, segundo edicto, se cita y emplaza á cualquiera persona ó personas que se crean con derecho á los bienes que se expresarán á continuación ó á cualquiera de ellos, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, pues así lo tengo acordado á virtud de demanda presentada por el Procurador D. Andrés Cárdeas y Romero, en nombre de don León Zapata y Manzaneros, vecino de la villa de Quero, en que se interesa se lo declare con derecho á suceder en los bienes de la Capellanía colativa, fundada por el Licenciado Presbítero D. Pedro Marcos, en Campo de Criptana, por escritura otorgada en 12 de Noviembre de 1737, siendo los bienes de dotación de dicha Capellanía, los siguientes:

1.ª Una tierra para trigo, en término de la villa de Campo Criptana, donde dicen Cañada del Cohombal, cerca de los corrales de Martín Carretero, de caber de dos fanegas, dos celemines y dos cuartillos, á los lindes entones de don Melchor del Castillo y D.ª Catalina Quirós Ramírez;

2.ª Otra tierra para trigo, en la misma villa, donde dicen Alto de Manzaneros, de cuatro fanegas; linda entonces con D. Francisco de las Infantas, D. Nicolás de Buendía y tierras de la Capellanía de D. Francisco Alejandro Martín, de Sepúlveda;

3.ª Otra tierra, en el mismo sitio y término, para trigo, á la mano izquierda del camino que va á la villa de Manzaneros; de tres fanegas y media, ó sean dos hectáreas, 26 áreas 56 centiáreas; linda con Francisco Brochero, D. Francisco de las Infantas y Licenciado D. Víctor Quirós;

4.ª Otra tierra para trigo, en el camino de Mingo Díaz, por la media legua, de caber de una fanega, ó sean 64 áreas 72 centiáreas; lindando entonces con las tierras de la Capellanía de la Carral y vecinos de Alcázar;

5.ª Otra tierra para trigo, en el mismo término, sitio del Toconar, á los lindes de herederos del Licenciado Pedro Díaz Alarcos, viña de Juan Escribano, que comprende seis fanegas, nueve celemines y dos cuartillos;

6.ª Otra tierra para trigo, también en el mismo término y sitio, al linde del camino del Vado y con tierras del viñedo de Isabel María Peñacarrillo y tierras de D. Diego Ortiz; de caber de una fanega y un celemin;

7.ª Otra tierra para trigo en dicho término y sitio del Toconar, al linde de viña que fué de Jerónimo Quiñones y D.ª Isabel María Peñacarrillo; de caber de una fanega, un celemin y dos cuartillos;

8.ª Otra tierra, también para trigo, en el mismo término y sitio las Matas del Berroso; linda con tierras de Martín Quirós Saavedra y Juan Sánchez de Quirós, de caber seis fanegas y un celemin;

9.ª Otra tierra para trigo, en el mismo término, sitio de la Alvarosa, camino de Pedro Muñoz; linda con tierras de Juan Lara y José Rodríguez Quiñones, de cuatro fanegas y cuatro celemines;

10. Otra tierra, en el mismo término,

y sitio del Albardial, con un corral de piedra; linda: Conde de Cabezuelas, Licenciado D. Antonio Tardín, y pozo de dicho Albardial; de caber nueve fanegas y dos celemines;

11. Otra tierra para trigo, en el mismo término, y sitio el Piquillar, al linde de la viuda de Juan Mayordomo; la parte dentro del camino de Cerralda, á la izquierda de él, dividida dicha tierra por la senda que va á Piquillar; de caber de cuatro fanegas;

12. Otra tierra para trigo, en el mismo término, y sitio dicho de Calera, al linde de Eugenio López de Marina, y vecino de la villa de Alcázar; de caber de cuatro fanegas;

13. Otra tierra para trigo, en el mismo término, y sitio de Vegazo, al linde del Licenciado José García Charcosy Cristóbal Muñoz Bardón; de caber de 11 fanegas;

14. Otra tierra para trigo, en el mismo término, en el Pozo de Bardón, al linde de Miguel Sánchez Casero y vecinos de Miguel Esteban; de caber de 20 fanegas;

15. Otra tierra para trigo en dicho Pozo de Bardón; al linde del anterior y vecinos del mismo Miguel Esteban; de caber de ocho fanegas;

16. Otra tierra para trigo, en el mismo sitio, al linde de Miguel Sánchez Casero y Capellanía que posee el Licenciado Cristóbal de Beas; de caber de 19 fanegas;

17. Otra tierra para trigo, en el mismo Pozo de Bardón, al linde de la Capellanía de Cristóbal de Beas, y el carril que llaman de los Cantareros, á la derecha del como va á Villafranca; de caber de 15 fanegas;

18. Otra tierra para trigo en dicho Pozo de Bardón, que linda con la Majada y mojonos de Acebrón; de cabida de 12 fanegas;

19. Otra tierra para trigo en dicha parte del Pozo de Bardón; linda con el Licenciado D. Diego Quirós y Campayo, Miguel Sánchez Reillo y el camino que va de Campo de Criptana á Almorcid, á la izquierda de él; de caber de 10 fanegas;

20. Otra tierra para trigo, en dicho término y sitio que llaman Cueva del Rubio; linda con dicha Cueva y dos corrales de piedra que se hallan dentro de la Tierra, la que asimismo linda con Diego Menor, vecino del Toboso, y herederos de Manuel Sánchez Moragón; de caber de siete fanegas;

21. Otra tierra para trigo, en dicha parte, á la mano derecha del carril de los Cantareros, con que linda, y vecinos de Miguel Esteban, de fanega y media de cabida;

22. Otra tierra para trigo, en el mismo sitio y término, á mano izquierda del carril de los Cantareros, con que linda Diego Morales, con la cabida de dos fanegas y media;

23. Otra tierra para trigo, en el mismo término, y sitio la Oya de los Cuadrillos; linda con el carril de los Cantareros, en el camino que llaman de la Mermejuela; que va á La Puebla desde Alcázar; de caber 25 fanegas;

24. Otra tierra para trigo, al lado de la anterior; linda con el carril de los Cantareros, á mano derecha, los mojonos de Acebrón y el camino que va á la Puebla de Don Fadrique; de caber de 13 fanegas;

25. Y otra tierra para trigo, en el Pozo de la Madalga, del mismo término; linda: á mano izquierda, con el camino que va á la Puebla de Don Fadrique, con dicho carril de los Cantareros y recinto que po-

que José Díaz Tenders; de haber 35 fanegas;

Los expresados bienes están actualmente en posesión de la administración de Capellanías de esta Diócesis, Obispado Priorato de las Órdenes Militares, desde la muerte del último poseedor llamado al disfrute D. José Quirós y Sepúlveda. El fundador, Licenciado D. Pedro Marcos, hizo los llamamientos nombrando por primer poseedor de dicha Capellanía colativa á D. Alejandro Martín de Sepúlveda, su sobrino, hijo legítimo de Diego Martín de Sepúlveda y de su hermana María Marcos, en cuya cabeza la fundó, disponiendo sucediera en dicha Capellanía cualquiera de los hijos y descendientes legítimos que tuviere Isabel María, su hermana, otra sobrina del fundador ó hija de los susodichos; y á falta de la sucesión dicha, llamó á los hijos y descendientes legítimos que tuviere Andrea Josefa, otra sobrina del fundador; á falta de hijos y descendientes de ella, sucedieran los de la otra sobrina, María Teresa; á falta de éstos, los de su otra sobrina, Josefa Antonia, prefiendo para el goce, según y en la forma y con la antelación de dichos llamamientos de las cuatro casas mencionadas, de manera que los descendientes de la primera casa nombrada sean preferidos á los de la segunda, y así en los demás, guardando orden; y á falta de todos los llamados, sucediese el pariente del fundador, más cercano, prefiendo el mayor al menor, en caso de igualdad de dos ó más parientes; reclamando dicha sucesión el demandante D. León Zapata y Manzanares, como sucesor directo de la primera rama llamada á suceder, ó sea de María Marcos, hermana del fundador, casada con Diego Martín Sepúlveda.

Se hace constar que durante el término del primer llamamiento, no ha comparecido persona alguna alegando derecho á los bienes referidos.

Dado en Alcázar de San Juan á 28 de Marzo de 1911.—José de Juana.—Por su mandado, Patrocinio Corrales. X—720

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 13 de los corrientes, dictada en el expediente promovido por Sor Monserrat Rosell y Haventós, Priora de la Comunidad de Religiosas Jerónimas, de esta ciudad, con solicitud de 17 de Febrero último, sobre declaración de propiedad de dos títulos la Duda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 403.417, y serie B, número 75.450; cuatro Obligaciones del Ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia, emisión de 1864, números 17.091, 17.096, 17.099 y 60.941; y una Obligación del Ferrocarril de Madrid á Zaragoza y á Alicante, serie B, número 71.493, que lo fueron sustraídas en el saqueo ó incendio del Convento de dicha Orden, que tuvo lugar en la última semana de Julio de 1909, y expedición de duplicados, por el presente se hace pública dicha solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio, y se cita y emplaza al tenedor ó tenedores de los propios Títulos, para que comparezcan en autos dentro el término improrrogable de nueve días, á alegar lo que á su derecho conviniere, apercibidos que, de lo contrario, los pararán los perjuicios que hubiere lugar en Derecho, habiéndose acordado ponerlo en conocimiento de la Dirección General de la Duda y de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á

Alicante, para que retengan el pago del capital é intereses de dichos valores.

Barcelona, 20 de Marzo de 1911.—El Actuario, Ramón Moros. X—718

GRANADA—CAMPILLO

D. Francisco Cobos Maza, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Campillo, de esta Capital.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, que se sigue á instancia de D. Julián Damas Garfía Valenzuela, contra D. Angel Alberto Honrubia Diego, he mandado sacar por segunda vez á pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y por término de veinte días, el cual acto se anunciará mediante edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, teniendo lugar ante este Juzgado, plaza Nueva, número 20, el día 28 de Abril próximo, á la una de la tarde, las fincas que se expresan, hipotecadas por el Sr. Honrubia, en garantía del crédito de cuya efectividad se trata:

1.º Un cortijo nombrado de Ranos, en el pago de Alamos Negros, término de Fonelas, compuesto de una casa para el labrador, con extensión de 200 metros cuadrados próximamente; era empedrada y de cinco brazas de tierra de riego, conocida así con el nombre del Prado del Alamo de iras fanegas; otra llamada Haza Alta, de dos fanegas, con una parata de seis colmines; otra en el sitio de los Zahurdos, de ocho fanegas; otra en dicho sitio, de cuatro fanegas; y otra llamada del Guco, de una fanega y seis colmines; valorada toda la finca en 27.006 pesetas;

2.º Una finca rústica, compuesta de varios terrenos de monte, en el pago de Alamos Negros, término de Fonelas, constituidos por los lotes primero y tercero de los tres en que se dividió el coto del mismo nombre, en cuyos terrenos están enclavadas tres cuevas; comprendiendo esta finca una extensión de 1398 hectáreas, 12 áreas y 31 centiáreas, y valorada en 46.000 pesetas;

3.º La mitad de un cortijo llamado de Peñas Blancas, en dicho término, compuesto de otra mitad proindivisa de la casa cortijo de dos pisos, con varias habitaciones, tinado, corral y tres departamentos; de la mitad proindivisa de una era empedrada hoy, de una fanega sin respecto á medida, de la mitad proindivisa de 10 fanegas tierra de secano, cuya casa, era y secano, lindas: por los cuatro puntos cardinales, con terrenos del mismo cortijo, componiéndose además esta mitad de dos trances de los cuatro en que se dividen los terrenos de riego y alameda del repetido cortijo, ocupando cada trance, 31 fanegas de riego sin respecto á medida, de las que cinco están pobladas de alameda para su defensa del río; estando valorada esta mitad de finca en 46.000 pesetas;

4.º La tercera parte proindivisa, con las otras dos terceras partes de D. Antonio y D. Manuel Honrubia, de un cortijo llamado Cuevas de Espínola, en término de Guadix, á un lado y otro de la Rambla de los Bancos, de cabida de 200 fanegas de tierra de secano, con varias cuevas y tinados, de cuya finca se agregó y no corresponde á la misma, una parcela situada al extremo de dicho cortijo, por la parte del Norte, la cual se denomina Caída de Pico Grajo á la Rambla de los Bancos, y consta como de cinco fanegas de terreno inculto, con algunas atochas; valorada en 6.600 pesetas;

5.º La tercera parte proindivisa de tres quintas indivisas, éstas á su vez con

las dos quintas restantes de los señores Honrubia citados, de un coto denominado de la jurisdicción de Fonelas, término del mismo pueblo, compuesto de terrenos de secano, valdíos y monte bajo, el cual coto ocupa 1.250 hectáreas sin respecto á medida, de cuya cabida hay roturadas como unas 47 hectáreas de secano en el sitio llamado de Llanos de Arana, conocidas por el cortijo de Honrubia, comprendiendo además una casa construida de nueva planta con 15 habitaciones y un corralillo y cimiento de otra, y una fábrica tejar con fanega y media de tierra de riego cortigua á la misma, con frutales, situada en el paraje nombrado Tejar de Despeñaperros, el cual coto forma una sola finca, valorada en 23.000 pesetas;

6.º Y la tercera parte de un cortijo nombrado de Miralleros, en término de Guadix, paraje del Cerrafón, de 200 fanegas tierra de secano, de una cueva ruinosita y varios palazos de lastres, y todo como una sola finca ha sido valorado en 3.600 pesetas.

Los linderos de las seis expresadas fincas constan de los documentos obrantes en los autos, y el total de su valoración es el de 155.200 pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria reformada, estarán de manifiesto en la Escribanía; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y se estará, con respecto á cargas y gravámenes, á lo preceptuado en la regla 8.ª de dicho artículo; que servirá de tipo para la subasta la valoración de cada finca que queda consignada, con la rebaja del 25 por 100 de la misma, no admitiéndose posturas inferiores á este tipo, y que los postores, fuera de los exceptuados por la Ley, deberán consignar en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Granada, á 24 de Marzo de 1911.—Francisco Cobos.—Por mandado de S. S.ª, Félix Rodríguez. X—728

CHIVA

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia de Chiva y su partido.

Por el presente, se anuncia por quinta vez que en el expediente promovido por los herederos de D. Joaquín Bertet Ruiz, Registrador que fué de la Propiedad, de esta villa, y antes de Vendrell, Castuera, Ayora, Castro Urdiales y Cocentaina, para que se cancele la fianza que constituyó para responder de su gestión en el mencionado cargo, se ha acordado, en providencia de hoy, insertar este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, como está prevenido hacerlo cada seis meses durante tres años, citando á los que tengan que deducir alguna reclamación, para que la interpongan dentro del indicado plazo, que principió á contarse en 28 de Marzo de 1909.

Chiva, 23 de Marzo de 1911.—Angel Guerrero y Sagrario.—José Rico. JO—3206

LA CAROLINA

Por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de este día, dictada en la causa que se sigue por hurto de caballerías, se ha acordado citar, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle Santa Teresa, número 27, al perjudicado Manuel García García, natural de Pechins (Almería), y vecino de Linares, en la calle La Rosa, número 1, para recibirle declaración, ofrecerle el proce-

so y que acredite la preexistencia del burro ocupado, aporebiéndole que, de no verificarlo, le parará los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho.

Y para que tenga efecto expresada citación, inserta en los periódicos oficiales, expido y firmo la presente en La Carolina á 24 de Marzo de 1911.—El Escribano, Antonio Manjón. JO—3220

LA UNIÓN

D. Justo Juez Gallego, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de Juan Vidal (a) *Puro*, de cincuenta á cincuenta y cinco años, natural de la Aljorra, soltero, profesión mendigo, que fué hallado muerto de inanición el día 21 de Febrero último en una peñera de la posada llamada del Niño, del Estrecho de San Ginés, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, para ofrecerles el sumario que se instruye sobre muerte de dicho sujeto, aporebidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Unión á 27 de Marzo de 1911.—Justo Juez.—El Escribano: Por orden, Federico M. Rico. JO—3321

MADRID—INCLUSA

D. Rafael García Vázquez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el juicio ejecutivo que sigue D. Fermín Arroyo y Piñón, contra D.^a Martina Pérez Márquez, se saca á la venta en pública subasta una finca ó posesión de riego, denominada Villa Martiño, sita en término de Canillejas, y sitio conocido con el nombre de Ciudad Lineal; su cabida 66 áreas y 88 centiáreas, cercada por los lados Norte y Poniente, con verja de hierro sobre un zócalo de ladrillo y machones intermedios del mismo material, dentro de cuya superficie existe una casa para el dueño, otra de planta baja para el guarda, cuadr. y cochera, gallinero y otros ligeros cobertizos, un buen pozo, con su noria, y un estanque para el riego, hallándose el resto del terreno destinado á jardín y huerta, con diferentes árboles frutales y de sombra; linda: por Norte, con la calle de Arvalo Lara, por la que tiene dos entradas, con puertas de hierro; Mediodía, tierra de D. Lino Sarz; Saliente, parcela de terreno de D. Julián Pérez y terreno de don Casto Sierra, y Poniente, calle posterior oriental de la Ciudad Lineal, cuya finca se halla valorada en la cantidad de 40.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá efecto en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se señala el día 6 de Mayo próximo, y hora de las dos de su tarde, debiendo tener presente: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate á calidad de cederla á un tercero; que para tomar parte en el mismo deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, y en efectivo metálico, la suma de 4.000 pesetas, las cuales serán devueltas seto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, á los fines que previene la Ley, y que los títulos de propiedad de dicha finca están de manifiesto en la Escribanía, para que puedan examinarse por los licitadores, quienes deberán confor-

marso con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á 28 de Marzo de 1911. R. García Vázquez.—Ante mí, Juan Martos. X—727

ORENSE

D. Juan Plá Sampedro, Juez de primera instancia de Orense.

Hace público: Que por el Procurador Fernández López, á nombre de D.^a Emilia y D.^a Carmen Fernández Valcárcel, está representada por su marido D. Ricardo Pereira Domínguez, propietarios y vecinos de Rairo, Municipio de esta capital, se solicitó la declaración de herederos abintestato de D.^a Daría Fernández Valcárcel, natural de esta ciudad y vecina que fué de dicho Rairo, en donde falleció el 18 de Octubre de 1910, en estado de viuda, y según se dice sin sucesión directa ni indirecta, á favor de sus hermanos de doble vínculo María del Carmen, Emilia, Eugenio y Angel Fernández Valcárcel, representado éste por sus hijos Filomena, Josefa, Matilde, Vicenta y Lino Fernández Novoa; y en providencia de esta fecha acordóse anunciar la muerte intestada de la causante, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia, á medio de edictos que habrán de fijarse en el punto de la naturaleza y fallecimiento de la misma, é insertarse en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, llamando por el término de un mes á los que se crean con igual ó mejor derecho que aquéllos, para que comparezcan en el Juzgado á reclamarlo.

Dado en Orense á 24 de Marzo de 1911. Juan Plá.—El Actuario, I. S., José Gómez. X—723

PALENCIA

D. José López Arbizu, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en expediente promovido en este Juzgado y Escribanía del referendante, por el Procurador D. Juan Melgar, á nombre y con poder de D. Pedro Pombo Fernández, vecino de esta ciudad y otro, sobre que se les declare herederos abintestato de D.^a Gertrudis Pombo Fernández, se ha acordado anunciar la muerte de la D.^a Gertrudis, que ocurrió en esta ciudad, de donde era vecina, el 24 de Noviembre último, á los setenta y seis años, soltera, natural de Reinosa, ó hija de D. Manuel y D.^a Melchora, sin otorgar testamento, ni dejar ascendientes ni descendientes y llamar á los que se crean con igual ó mejor derecho que los reclamantes á la herencia de expresada finada, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de éste en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este mi Juzgado, á deducirlo en forma; prevenidos, de que transcurrido ese plazo sin verificarlo, se procederá conforme á Derecho, advirtiendo que hasta ahora la solicitan el D. Pedro Pombo Fernández, como hermano carnal de la D.^a Gertrudis, y D.^a María Amparo, D. Mariano, D. Manuel, D.^a María Rafaela, D.^a Luisa, D. José y D. Lorenzo Semprún Pombo, como sobrinos carnales, hijos de la premuerta D.^a Carmen Pombo Fernández, hermana carnal de la causante.

Dado en Palencia á 27 de Marzo de 1911.—José López Arbizu.—El Escribano, Isidoro L'ramo. X—721

SEGOVIA

D. Feliciano de Burgos y Muñiz, Juez municipal de esta ciudad, en funciones

de Juez de primera instancia de la misma y su partido, por incompatibilidad del propietario.

Hago saber: Que por D. Antonio Pérez Salvador, natural de Tafalla (Navarra), vecino y domiciliado en esta ciudad, se ha promovido expediente en solicitud de que los apellidos de Pérez y Moso que correspondieron á su señor padre D. Jenaro como paterno el primero y materno el segundo, formen uno solo de Pérez-Moso, que el recurrente y sus descendientes usen en lo sucesivo como el primero que siga á su nombre.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley de Registro Civil, se hace público á fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho á ello, dentro del término de tres meses, á contar desde el día de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Navarra.

Dado en Segovia á 27 de Marzo de 1911. Feliciano de Burgos.—Julian Otero. X—724

VALLADOLID—PLAZA

D. Guaberto Ulloa y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente se hace saber: Que don Dámaso de la Peña Alonso, natural de Morales de Toro, y vecino que fué de esta ciudad, falleció en la misma sin testar, el 18 de Enero del corriente año, estando casado en primeras nupcias con doña Teodosia García Luis, cuya herencia reclama D. Ciriacó Manrique Pérez, en representación de su mujer y hermana carnal del D. Dámaso, D.^a Salvadora de la Peña Alonso, sin perjuicio de la cuota legal, en usufructo que corresponde al cónyuge viudo; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Dado en Valladolid á 23 de Marzo de 1911.—Guaberto Ulloa.—El Escribano, Licenciado Pedro del Río. X—725

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia fecha 21 del actual, dictada por el señor Juez municipal del distrito del Hospicio, en autos de juicio verbal, á instancia de D. Julián Pérez Burgos contra D.^a Magdalena Pantú y su esposo D. Eduardo Clasella y Morrell, sobre pago de 380 pesetas 50 céntimos, importe de géneros comprados en el establecimiento del demandado; se cita, por medio de la presente, á don Eduardo Clasella Morrell, cuyo domicilio se ignora, para que el día 10 de Abril próximo, á las diez y treinta, comparezca ante el Tribunal municipal de dicho distrito, que tiene su Audiencia en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á la celebración del juicio verbal, con las pruebas que intente utilizar; aperebido que, de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid, 24 de Marzo de 1911.—El Juez municipal, José Luis Ponca de León.

X—722